Jueves 31 de Julio de 1856. BUENOS AIRES. Año V.—Número [illegible]

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 87.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num. .
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa

PUBLICACION SOLICITADA.

A S. E. el Sr. Gobernador del Estado de Buenos Aires.

(Conclusion).

TITULO TERCERO.

Cuota social.

Artículo 10.

El Sr. Cónde de Viel-Castel, concesionario fundador de la compañía Rural de Buenos Aires, trae a la sociedad, la entera propiedad de los terrenos que se le han concedido, con los derechos y ventajas que resultan del decreto y acta de concesion.

Esta concesion está hecha bajo las siguientes condiciones:

La sociedad se establecerá en la casa habitacion del anteriormente nombrado, y tendrá el cargo de satisfacer a todas las claúsulas y obligaciones que resultan de la enunciada concesion; de reembolsar al arribo-mencionado ó á sus representantes los adelantos y gastos relativos a la empresa, sufragados por él hasta el momento de la aprobacion de los presentes estatutos de la constitucion de la sociedad, y á remitirle una accion, sobre cinco, á medida de las emisiones.

En virtud de este...... la Sociedad queda definitivamente constituida.

TITULO CUARTO.

Fondos de la Sociedad, intereses, dividendos, reservas.

Artículo 11.

Los fondos de la Sociedad, se fijan provisoriamente en veinte y cinco millones de francos, divididos en doscientas cincuenta mil acciones de cien francos.

Las acciones son al portador. Se estraerán de un registro y serán revestidas de la firma del Administrador General y de la de un miembro del *Consejo* de Vijilancia, pero solamente á título de Visto-bueno.

Los propietarios de acciones, tendrán la facultad de depositarlas en la caja de la Sociedad.

La cesion de las acciones se hace por la simple entrega del título. Cada accion es indivisible y los derechos que á ella son anejos, corresponderán al título en cualquier mano que él pase.

Artículo 12.

La suscricion ó posesion de una ó varias acciones acarrea, forzosamente, adhesion á los presentes estatutos.

Los accionistas no se comprometerán, sino á concurrir con el valor de sus acciones; no podrán ser sometidos á ningun otro pedido de fondos, ni obligados á devolver los intereses y dividendos que hayan recibido segun los inventarios ordinarios.

Artículo 13.

Las escrituras se tendrán por partida doble.

El 31 de Diciembre de cada año, se formará un inventario general.

Despues de hecho el pago de los gastos generales de 5 p.% para servir los intereses del capital representado por las acciones emitidas, los beneficios restantes, serán repartidos del modo siguiente:

16 p.% al Administrador General.

90 p.% á las acciones emitidas á título de dividendo.

Los dividendos no reclamados dentro de los cinco años, serán proscritos y adquiridos por la Sociedad para ser empleados en la formacion de un fondo de reserva.

Los intereses de cada año arreglados el 31 de Diciembre, serán pagaderos á contar desde el 15 de Enero del año siguiente; y los dividendos desde el 15 de Julio, en Paris, en Lóndres y Buenos Aires.

Artículo 14.

Los fondos de reserva, se componen como acaba de decirse, de los dividendos no reclamados al fin de cinco años.

Cuando los fondos de reserva hayan subido á la suma de un millon de francos, se suspenderán, y á contar desde ese momento, el total de los dividendos no reclamados durante cinco años, será repartido entre los accionistas y el administrador general, en la proporcion establecida en el artículo 13.

Los capitales pertenecientes á los fondos reservados, serán colocados ya en rentas sobre el Estado, ya en acciones sobre el Banco de Francia, ó ya en bonos del Tesoro Sin embargo el administrador general podrá emplear una parte de los mencionados fondos reservados, en comprar nuevamente y amortizar las acciones de la Sociedad.

TITULO QUINTO.

Administracion.

Artículo 14.

La Sociedad será regida por un Administrador General, que lo es el Sr. Conde de Viel Castel.

Artículo 16.

El Adminittrador General, solo firmará por la Sociedad, y no podrá hacer uso de la firma, sino para los asuntos de la misma. Ejecuta todas las convenciones, tratados, negociaciones y transacciones. Nombra y destituye todas las personas empleadas en la Sociedad, cualquiera que sea su título: en una palabra, es el encargado de todo lo concerniente á jestiones. Puede, si lo juzga útil á los intereses de la Sociedad unirse á uno ó dos co-directores.

El Administrador General no podrá tomar parte en empresas de esta misma naturaleza durante la existencia de la presente sociedad.

Como garantia de su jestion, el administrador general deposita en la caja de la sociedad mil acciones que no podrán enajenarse mientras duren sus funciones.

Artículo 17.

El fallecimiento, ó alguna otra causa de separacion del administrador general, no ocasionará en manera alguna la disolucion de la sociedad. El mismo, sus herederos ó deudos presentarán un sucesor del agrado del Consejo de vijilancia, el cual convocará inmediatamente á la asamblea general para votar sobre la admision del sustituto.

En este caso, el nuevo nombre de la sociedad será publicado, y antes de entrar á funcionar el nuevo administrador general, todas las escrituras se pondrán al corriente y se liquidarán por el Consejo de Vijilancia y por el nuevo administrador general.

Los balances de salida se cargarán á una cuenta titulada:

Cuenta de liquidacion Viel-Castel y Ca.

Para llenar el interin de la direccion, el Consejo de Vijilancia presentará una súplica al Sr. Presidente del Tribunal Civil y le designará un administrador judicial.

TITULO SESTO.

Consejo de Vijilancia.

Artículo 18.

La asamblea general de los accionistas, nombra un consejo de vijilancia de doce miembros que deben ser poseedores cada uno de cien acciones.

Los miembros de este consejo serán renovados por terceras partes cada año, por medio del sorteo.

Los miembros salientes podrán ser reelectos.

Por derogacion á estas disposiciones, el primer consejo de vijilancia se compondrá por los tres primeros años de los S.S.

1 7
2 8
3 9
4 10
5 11
6 12

El Consejo de Vijilancia se reunirá una vez al mes á lo menos; sus funciones consisten en hacer todas las actas de rejistro y de verificacion que él juzgue convenientes, y para ello tiene el derecho de examinar los libros de la sociedad, de verificar las cajas y carteras, de modo que no se atrasen las operaciones de la Sociedad.

Tiene el derecho de requerir de la administracion general, la convocacion de los accionistas á asamblea general, si las circunstancias pareciesen asi exijirlo.

El consejo de vijilancia tiene un Presidente y un Secretario que él mismo designa.

En ausencia del Presidente, el decano en edad toma la presidencia interna, y si aquella se prolonga, el presidente puede delegar sus poderes en un miembro de su eleccion. En caso de empate de votos, el del presidente es el que decide.

Las reuniones del Consejo de Vijilancia tendrán lugar en el local de la Sociedad; los miembros presentes tendrán derecho a un tanto por presencia, cuyo valor será determinado por la asamblea general.

TITULO SEPTIMO.

Asamblea General.

Artículo 19.

La sociedad es representada por la asamblea general de los accionistas.

La asamblea general se compone de doscientos accionistas, de los mas fuertes, ó de sus apoderados.

Ella tiene lugar el 15 de abril de cada año, ó el dia siguiente si el 15 es dia feriado.

Se reune en el local de la sociedad, en Paris.

Las acciones y poderes, con la indicacion del nombre y domicilio del propietario, del mandato y del mandatario, serán depositados bajo recibo en la ajencia de la sociedad, 15 dias antes. Solo podrán ser admitidos a la asamblea, los propietarios ó portadores de cincuenta acciones, por lo menos.

Cada uno de los miembros presentes tiene tantos votos, cuantas veces posea cincuenta acciones, sin que pueda reunir mas de cinco votos.

La asamblea estará legítimamente constituida, siempre que los accionistas presentes, reunan mas de la vijésima parte del capital total de las acciones emitidas.

Artículo 20.

La asamblea general será presidida por el administrador general.

Los dos propietarios de acciones, presentes, mas fuertes, llenaran las funciones de escrutadores.

La mesa, asi compuesta, elijirá un secretario.

Artículo 21.

Cada deliberacion será precedida de un informe hecho por el administrador general, sobre la situacion de la sociedad y el objeto de la reunion.

Ningun otro asunto, sino los que estén a la órden del dia, podrán ser puestos en deliberacion.

Artículo 22.

Si se tratase de modificacion de los presentes estatutos, de prorrogacion de la presente sociedad, de aumento de su capital, &a. nada podrá determinarse sino por una asamblea estraordinaria especialmente convocada con aquel fin.

Esta asamblea, no podrá deliberar válidamente, sino representando la décima parte de las acciones emitidas. Si el número de acciones exijido para la validez de la deliberacion no se ha llenado en una primera reunion en asamblea general, ordinaria ó estraordinaria, una segunda convocacion llamará a los accionistas a quincena, y entonces la asamblea deliberará, cualquiera que fuere el número de las acciones representadas a la mayoría de votos.

En caso de empate, el voto del presidente deberá decidir.

Artículo 23.

La convocacion de toda asamblea general estraordinaria, será anunciada por la publicacion en dos periódicos de los de mas circulacion, a eleccion del administrador general, y en uno de los diarios de avisos designados en virtud de la ley de 30 de Mayo de 1833.

Esta publicacion deberá efectuarse un mes por lo menos antes de la asamblea

Artículo 24.

La aprobacion anual dada por la asamblea general, a las cuentas rendidas de las operaciones de la sociedad, equivaldrá a una ratificacion definitiva y descargo de toda responsabilidad del administrador general, a este respecto, para con la sociedad.

Las deliberaciones de las asambleas generales, anuales ó estraordinarias, tomadas en los límites y formas de los presentes estatutos, someterán a la totalidad de los accionistas.

El proceso verbal de las deliberaciones de las asambleas, será levantado por duplicado, el uno en una hoja suelta y sellada, y el otro sobre un rejistro *ad hoc* y firmado por todos los miembros de la oficina.

TITULO OCTAVO.

Disolucion, liquidacion, prórroga, disposiciones generales.

Artículo 25.

Se disolverá la sociedad por espiracion de los noventa y nueve años por que ha sido constituida, salvo el derecho de prórroga delegado á la Asamblea General.

La disolucion anticipada y la liquidacion de la sociedad, serán igualmente de derecho en caso de pérdida del 50 p.% del capital emitido.

Artículo 26.

Cuando se disuelva la sociedad por cualquier causa que sea, se hará la liquidacion por el administrador general con vigilancia del consejo.

La particion de lo activo del tercio sin interés, tendrá lugar entre los accionistas en proporcion de sus acciones.

Artículo 27.

La liquidacion podrá, independientemente de los derechos que le confiere la ley, hacer especialmente todas las ventas y tratos amigables de los bienes muebles é inmuebles de la sociedad, hacer todas las remesas, compromisos, transacciones, pero con aprobacion del consejo de vijilancia.

Artículo 28.

En ningun caso el administrador general y los accionistas ó sus herederos podrán hacer ninguna clase de embargo sobre los bienes de la sociedad; los herederos deberán para ejercer sus derechos, dirijirse á los inventarios sociales y á las deliberaciones de las Asambleas Generales.

Artículo 29.

Ningun accionista podrá elevar pleitos contra la administracion, sin conocimiento del consejo de vijilancia, el cual autorizará ó rehusará. En caso de disidencia, entre el consejo de vigilancia y los accionistas, se dejará hasta la primera Asamblea General.

Artículo 30.

Todos los pleitos sociales son juzgados por tres arbitros, para la eleccion de los cuales las partes deberán estar de acuerdo: no estándolo y no pudiendo entenderse sobre la eleccion, se procederá por el presidente del tribunal de comercio á peticion de la parte mas activa.

Artículo 31.

El administrador podrá pedir á la autoridad la conversion de la presente sociedad en compañía anónima y en este caso será autorizado á hacer toda modificacion á los presentes estatutos con aprobacion del consejo de vigilancia.

Hecho en Paris el 15 de Noviembre de 1855.

El fundador administrador general.

Los abajo firmados despues de haber tomado conocimiento de los presentes estatutos, declaran adherirse completamente y se comprometen á hacer sus esfuerzos para la realizacion de la Empresa.

DOCUMENTOS OFICIALES

Comandancia militar de. } Patagones, Julio 10 de 1856.

Al Sr. Ministro en el departamento de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El 19 del pasado junio fuí avisado por un indio que regresaba de chasque á Yanquetruz, que la indiada invasora del Norte á las órdenes del cacique Reuque, avanzaba sobre nosotros, pues se acababa de ver su vanguardia á 15 leguas del pueblo. Esta noticia, señor ministro, no me fué sorprendente, pues ya por avisos de mis descubridores esperaba este golpe, por lo cual habia reconcentrado al pueblo todas las haciendas, escepto trescientas cabezas y mil ovejas que el práctico tenia en la Boca; pero que tambien yo consideraba seguras, pues habia fortificado aquel punto con un cañon, y resforzadolo de hombres; así esperaba el ataque manteniendome à la defensiva, pues sabia que la indiada era muy superior en número á mi fuerza.

En este estado, el veinte y dos del próximo pasado Junio á las once del dia, se presentaron en la Boca los Indios, en número de *mil*, mandándole parlamento al práctico D. Francisco Habell, con la proposicion de entregar el cañon para hacer la paz, como la habia hecho con migo, Yanquetruz; el práctico que ha demostrado ser un valiente á todo prueba contestó no entregar el cañon; y si querian paz, la negociasen con migo: ofendido Renque y orgulloso replicó que á no entregar el cañon asaltaria, lo que en el acto practicó cargando intrepidamente en número de doscientos cincuenta Indios á pie y desnudos, quienes eran animados por un cacique muy valiente, pero la suerte se puso de parte de la pequeña guarnicion de catorce hombres, que defendian la casa, y consiguieron voltear al pie de ella diez indios, entre quienes cayo el guapo cacique, que era el alma del ataque; en cuyo instante se dieron á la fuga todos los Indios, llevando mas de treinta mal heridos, que han ido muriendo, entre los cuales se ha encontrado á un indio que acribillado á metralla de fusil, se habia ahorcado con su honda en un árbol.

La pérdida de los indios infaliblemente es de alguna importancia, por la precipitacion y terror con q' han huido, dejando cincuenta caballos encontrados por los vecinos, y sin cuidarse de alguna hacienda huyda de los corrales, que les quedaban en el transito; ni de sus heridos, pues á uno se le encontró enterrado vivo con medio cuerpo fuera del hoyo.

No habiéndose descuidado un momento los movimientos de los Indios, se les ha visto el 1.° del presente por la altura de Cholechel, y tan violenta marcha de un grupo tan pesado, si no es á causa de su perdida, será que los Indios se apresuren en arrebatarles las haciendas de Yanquetruz, dándole malon, pues lo creen por el momento con solo cincuenta Indios.

Esta circunstancia de haberse desligado Yanquetruz, de los Caciques Reuque, y Calfucurá aquien odia mortalmente, la considero de gran valor para el País; y entusiasmado por tan feliz acontecimiento, y por el pequeño triunfo obtenido sobre el Cacique Reuque, me es grato felicitar al Superior Gobierno por el respetable conducto de V. S.

Al cerrar esta nota me hago un deber en recomendar á la Superioridad á los Veteranos y Guardias Nacionales de este Departamento, quienes han rivalizado en llenar su deber.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Se ha introducido en este Ministerio con fecha 28 del corriente, una solicitud de privilegio de invencion para extraer el alcohol de vejetales; lo que se hace saber en cumplimiento de la resolucion de 24 de Mayo último.

Buenos Aires Julio 30 de 1856.

EL NACIONAL.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Lóndres 8 de Junio de 1856.

(CONTINUACION.)

Lo mucho emborracha; lo poco hace bien.—En el segundo *arrondissement* de Paris, se está haciendo una suscricion *voluntaria* para comprar ó mandar hacer un regalo á la Emperatriz, como prueba del afecto que le merece al vecindario espresado. La policía, para que el entusiasmo no saque de sus casillas á los habitantes de aquella parroquia, ha mandado que se nombren colectores que pasen a las casas y que bajo ningun pretesto reciban mas de 25 céntimos por cabeza.

—En una obra que acaba de publicarse en Rusia hay el siguiente cálculo estadístico:

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

testacion á las últimas palabras del jóven que habian sido pronunciadas á media voz.

Men Rodriguez se volvio y vió que un embozado en cuya cabeza se veia, al reflejo de los hachones que llevaba la turba, un sombrero verde, se perdia entre la multitud.

—¡Con que tienen razon! ¡eh! esclamó con cólera, ¡vive Dios, seor embozado, que vos debeis ser uno de tantos bribones, que no atreviéndose á acometer de frente al rey ponen en uso picardias y malas artes! ¡Tienen razon! ¡pues vive Dios, que no has de escaparteme! ya casi estoy al servicio del rey y no será malo probar en ti el temple de la espada de mi buen amigo Andrés.

Y Men Rodriguez codeaba y sudaba por no perder de vista al embozado, al que servia de señuelo su sombrero verde.

—Ello es, continuaba, empujando siempre y adelantando, que he dado palabra á Andrés de buscar sin pérdida de tiempo á Beatriz: pero ¡bah! aunque la diese ahora mismo dinero, de nada le serviria puesto que faltan mantenimientos, y en cuanto al muerto, es lo que menos importa: bien puede pasar algunas horas mas sobre la tierra; tiempo tendrá de estar bajo ella. Sigamos al de de lo verde; no sé por qué me lleva tras si ese hombre. ¡Allá va! ¡paso, amigos mios, paso! ¡pan y cuerda para los judios!

A tal grito, que era en aquellas circunstancias una palabra mágica, y á la vista del traje de Men Rodriguez, la multitud le abria calle como el soldado deja el paso franco á su jefe: aquel era un motin organizado.

A costa de sus hombros, de sus codos y de sus pulmones, el montañés logró acercarse bastantemente al embozado que habia logrado introducirse entre los grupos que rodeaban de cerca al hombre que peroraba sobre la silla de barbero, pero estaba allí tan comprimida la multitud, que le fué imposible pasar adelante, ni acercarse mas al de lo verde. Esperó, pues, sin perder á aquel de vista, y fijó por mitad su atencion en el de la silla.

—¡Buenos ciudadanos! ¡honradas dueñas! ¡nobles y villanos! decia, todos los que me escuchais, confesad que es ya tiempo de que esto concluya; es necesario que se nos haga justicia, y sino la encontramos en el rey, que nos la hagamos por nuestras manos.

—El rey no piensa en otra cosa que en enamorar á la Padilla, en enriquecer á sus parientes, en degollar á los nobles que les estorban, gritó con un enorme vocejon otro hombre que se habia encaramado sobre los hombros de otros dos, y que por su vestido parecia cortador.

—Antes de sentenciar al rey, hermano, dijo el de la silla, es necesario pedirle justicia.

—La negará, contestó el cortador; ¿no sabeis que para hacer justicia seria necesario que nos entregase la cabeza de Simuel Levi, su gran privado? ¡No! ¡no! ¡es necesario que nos satisfagamos por nosotros mismos! ¡Muera la Padilla! ¡muera Hinestrosa! ¡A la horca los judios!

—¡Bien, hijos mios! ¡bien! ¡á la horca todos! dijo el de la silla, es necesario hacer vomitar á esas sanguijuelas la sangre que han chupado á los pobres.

—¡Al alcázar!

—¡A casa de David el Rumy!

—¡A la alquería de Abraham!

—¡Fuego! ¡prendamos fuego! ¡abajo los nobles y los ricos!

Estas voces partian con la furia de una granizada, de las masas que se precipitaron al alcázar: el impulso estaba dado, y el de la silla y el carnicero descendieron de sus puestos confundiéndose entre la multitud.

Men Rodriguez que no habia perdido un momento de vista al de lo verde, notó que apenas el populacho se habia puesto en marcha hacia el alcázar, aquel se habia alejado en direccion opuesta.

—¡Esto es! esclamó poniendose en su seguimiento, ¡una vez dado el golpe se esconde la mano, se huye, y se deja entregada la canalla á su propio instinto! ¡pues piernas os mando, amigo mio, si os habeis de escapar de mi! ¡Ola! ¡tomais por las callejuelas! ¡pues bien! pronto estaremos solos, y veremos si es tan fácil vencer hidalgos, como embaucar canalla.

Y Men Rodriguez siguió al de lo verde por una calle que entonces se llamaba la Sedería y que hoy viene á ser la de Francos.

Por el momento algunos hombres de mala traza siguieron el mismo camino, pero al entrar en la que ahora se llama plazuela de San Isidoro, Men Rodriguez que seguia á lo largo para no ser descubierto, nuevo en la ciudad, perdió el tino y siguió hácia la plaza de las Carnicerias mientras el de lo verde tomó por la del Salvador.

Solo el cazador que haya seguido con interes una pista y la haya perdido de repente, puede figurarse el mal efecto que produjo en Men Rodriguez este percance; apresuró sin embargo el paso siguiendo el costado izquierdo de la plaza, y torció por otra calle.

Por un momento creyó haber dado con su hombre, pero no era ya uno, sino dos los que caminaban, no delante de él sino á su encuentro.

Era la calleja en que se encontraba tan tortuosa, tal y tan sombria, que el montañés se creyó llegado al término de sus deseos, y adelantó á la carrera hácia los que venian; pero antes de llegar á ellos, notó que se detenian, y poco despues resonó choque de espadas y un largo silbido. A seguida sonó una puerta que se abria con ruido, el chocar de las espadas se aumentó como si hubiesen acudido mas hombres, y cuando llegó á la mitad de la calleja Men Rodriguez, vió á la luz de un candil, que al ruido de la riña habia asomado á su ventana, una vieja, al hombre del sombrero verde que replegado á una puerta se defendia bizarramente de tres hombres que le acometian á un tiempo.

La vieja gritaba sin que alma viviente acudiese á sus voces; el de lo verde se defendia con un valor y una destreza maravillosos, y los otros tres hombres le apretaban cada vez mas, cuando cerrando con ellos Men Rodriguez, dió en tierra con uno que atravesado de parte á parte, solo tuvo vida para esclamar:

—¡Dios me valga!

El efecto de este golpe rápido como el relámpago, é imprevisto como el del rayo, produjo en favor del de lo verde un efecto mágico: al verse solos cada uno de los otros dos frente á frente con un hombre, huyeron, terciándose las capas, hácia la calle que se llama ahora de la Cabeza del rey don Pedro.

Men Rodriguez se puso en su seguimiento.

—¡Eh¡ ¿á dónde vais, hidalgo? le dijo la misma voz vibrante que le habia hablado junto á la iglesia mayor. ¡Venid! la muerte de un asesino no vale la fatiga de un caballero; y vos, buena vieja, callad, pero no retireis vuestra luz; me viene á las mil maravillas.

Men Rodriguez se volvió y vió al de lo verde inclinado sobre el muerto que era el mismo que habia alentado el motin desde la silla de barbero. El jóven se perdió en un verdadero laberinto de ideas contradictorias. ¿Cómo era que aquel hombre que al hablarle por primera vez se habia mostrado hostil al rey, le servia persiguiendo á uno de sus enemigos?

Mientras Men Rodriguez se esforzaba por hallar una solucion plausible á este problema, el de lo verde reconoció á su placer al muerto la escarcela y los bolsillos, sacó de ellos unos papeles y se alzó.

—Seguidme, dijo á Men Rodriguez, que obedeció maquinalmente, mientras la vieja gritaba de todas sus fuerzas:

—¡Aquí de la justicia de Dios y del rey! ¡Que se escapan los asesinos! ¡favor! ¡socorro!

—¡Andad! ¡andad de prisa! esclamó el de lo verde. ¿No ois cómo grita esa bruja? Afortunadamente los buenos vecinos de Sevilla están acostumbrados á estos ruidos y no se inquietan por ellos. Seguid, caballero, seguid.

—Llamadme hidalgo á secas.

—Caballero os llamaré, mal que os pese, aunque vengais de raza de judios, y seais hijo de un cortante y de una cómica. ¡Pero andad, vive Dios!

—Paréceme, señor mio, que á mas de insolente sois un tanto audaz, y otro tanto imperioso en vuestras palabras.

—¿Qué quereis? eso va en genios: yo siempre mando así.

—¿Y os obedecen siempre?

—Cuando no, procuro hacerme obedecer.

—¿Y quién sois, si os place, para abrogaros tanta autoridad?

—¿Qué os importa quien yo sea? ¿Os he pedido vuestro nombre?

—Mi nombre puede decirse en todas partes con la frente alta y sin mancilla, delante del mismo rey.

—¡Humos gastais!

—Me viene de linaje.

—¿De dónde bueno?

—De las montañas de Leon.

—¿Sois Sanabria?

—Sanabria soy.

El valor aproximativo del oro antes de Jesu-Cristo era de	$ 1,500,000,000
El de la plata	" 2,825,000,000
La produccion total de oro hasta el año de 1855	" 10,180,000,000
De plata	" 10,160,000,000
Que pesan: el oro 32,000,000 libras.	
La plata 500,000,000 id.	

—Los ingleses que van a España y Portugal vuelven a esta horrorizados de la *barbarie* de aquel pais que aun consiente las corridas de toros, en las cuales el hombre lidia contra uno de los mas terribles animales que se conoce, mas aun que el tigre y el leon, como se ha probado repetidas veces, y estos mismos ingleses se deleitan en el pujilato, que es el colmo, la nata y la crema de la barbarie. Es verdad, que la ley prohibe exhibiciones brutales, pero al público gustan y por consiguiente se reproducen cuantas veces quieren los *amateurs*. En la semana pasada ha habido una de estas exhibiciones en la cual es apostaban mil pesos por cada uno de los combatientes y el título de campeon de Inglaterra. Por supuesto, uno ganó la apuesta y el título; pero ambos quedaron bien mal parados y con algunas costillas fuera de donde manda Dios. Nada raro seria que a consecuencia de los golpes recibidos, uno ú otro vea al padre eterno antes de mucho.

—En Leicester (Inglaterra) hubo no ha mucho un *meeting* del sexo bello en el cual al sexo barbudo le fué vedada la entrada, a escepcion de los taquígrafos para los periódicos. El objeto de el meeting fué para estender un memorial que ha de presentarse al parlamento, sobre la condicion y estado legal de las mugeres de Inglaterra, qué en vida del marido, padre, hermano ú hijo, no tienen representacion alguna ante la ley. El memorial que se acordó (despues de mucho hablar y mucha algarabia) pide al parlamento: que las mugeres sean dueñas de lo que ellas ganan, y que a los maridos que maltratan á sus mugeres no se les castigue con el látigo, porque esto los brutaliza mas.

(*Concluirá*)

Caridad del Estado

Casa de espósitos

EL TORNO.

Hemos esperado pacientemente que se nos acreditase cierta contradicion sobre lo que avanzamos una vez con referencia a los inconvenientes de los tornos en las casas de espósitos.

Hay un torno en Buenos Aires, no por acto deliberado de nadie de los presentes, como se supone gratuita por no decir maliciosamente. Valdria tanto ponderar la prevision del Prior de Santo Domingo en haber puesto una torre a su Iglesia. Ni el actual pues la puso, ni el que en efecto la construyó, deliberó, si pondria una torre ó una pirámide. Puso una torre porque en su tiempo se ponian torres, nada mas. Asi existe un torno en Buenos Aires, porque se ha usado en otras partes poner tornos, y no se ha suscitado duda sobre su conveniencia, sino despues de haber esperimentado sus efectos.

Es pues de mala voluntad evitar el interés y el amor propio de nadie en la conservacion de los tornos, si se demostrase que contrarian al objeto filantrópico de la institucion.

Peor es atribuir el espíritu reflexivo del bien, a mania de innovar. Son estas tretas, picardias del pensamiento, para escapar a la conviccion, y sublevar resistencias. En paises tan atrasados como se reconocen a los nuestros, cuando se les quieren cerrar el camino a las libertades, debiera por lo menos concederse que corrigiendo lo malo llegariamos a avanzar un poco.

Para volver a los *tornos*, se nos ha dicho que en Francia se han restablecido, afin de dejar desairada nuestra asercion de que la ciencia ha aconsejado suprimiros.

Como no podemos llevar al público a Francia para que se cerciore de la verdad, tenemos que apelar a las aserciones que, sobre hechos, hagan franceses en Francia y la fecha y el lugar público de la asercion mirecen fué aquí.

En Diciembre del año pasado, esto es seis ó siete meses ha, el Señor Gustavo de Puinode ha estampado bajo su firma estas formales aseveraciones, que nadie ha contradicho en Francia. "En Maguncia, donde no se habian conocido otras veces mas de *treinta* esposiciones de niños en trece años, ocurrieron *quinientos diez y seis* durante los cuatro años en que el torno fué establecido, y apenas ha habido *una* por año, despues que el torno se ha suprimido."

En los *cincuenta y dos* departamentos que han renunciado en 1834 a los tornos, el número de niños abandonados se ha restringido súbitamente en la proporcion de 35 á 20. Un año que la poblacion de Paris creia que el torno estaba cerrado, solo se espusieron 40 *niños*, mientras que así que estuvo franco subió al número de 294, número que ha subido despues a 698.

En el departamento del Norte se esponian anualmente en cinco tornos mas de 700, que en 1845 fueron reducidos con la supresion a 11.

En los departamentos en que no habia torno correspondia un huérfano a cada 442 habitantes, mientras en los que lo tenian tacaba uno por cada 270.

Mueren en Francia en los hospicios de sesenta a ochenta huérfanos sobre ciento. Hay en los presidios quince huérfanos por cien criminales, y veinte prostitutas en cada ciento son huérfanas.

Estos hechos han dado lugar a estudiar la cuestion de los tornos, y sin necesidad de atribuirlo a falta de corazon, y a espiritu de innovacion puede aconsejarse su supresion.

Ni importaria mucho que el gobierno frances ó las clases dominantes propendiesen a restablecerlos, para impedirnos a nosotros obrar en sentido contrario: como nos conservamos república, ensanchamos las libertades públicas, y damos franquicias comerciales, no obstante que la Francia se ha hecho imperio, suprimido la libertad, y persistido en el sistema protector.

Puede en Francia ser dificil una reforma por causas que existen aquí. La pobreza suma de la masa de la poblacion haría allí casi indispensable que el Estado se encargue de *matarles* los hijos a las madres que los abandonan, puesto que en casas de espósitos mueren de sesenta a ochenta.

¿Qué clase de corazon se necisita para propender a esta matanza de inocentes? Entre nosotros no existe esa estrema destitucion, aunque hemos oido decir a algunas socias de la Beneficencia que ya ocurre igual mortandad de huérfanos. ¿Qué parte tiene el corazon de los abogados del torno en esto? Y si el torno es para favorecer los sentimientos del corazon, lo consiguen fomentando la dureza de corazon de las madres que sin necesidad esponen sus hijos, para que se los mate el Estado?

Acaso las gentes de buen corazon nos reprochen el uso de la palabra *matar*, segun résulta de los efectos reales, en lugar de *criar* que es la intencion burlarda. Pero aun en estas palabras se hallará esplicado el fondo de la cuestion. Si sus madres desnaturalizadas ó pobres, se persuadieran de que al esponer sus hijos en el torno los entregaban a una muerte cierta, ¿no es probable que los sentimientos maternales comunes a la mujer y a la tigre indistintamente se sublevarian y la harian guardar su hijo a su lado?

¿Cuál es el objeto del torno? Sin duda que no puede atribuírsele otro que ocultar a la mano que recibe el niño, la mano que lo espone. No hay cuestion pues de corazon en esto, sino de rubor, de honor y de posicion social.

Ahora como en los paises donde hay tres razas como en el nuestro, el niño trae señales visibles de su procedencia, puede observarse si es por rubor que la madre espone a su hijo; pues no militando este caso no puede desconocerse que el torno abre la puerta a la indolencia de las madres, que esponen sus hijos para librarse del cumplimiento de los deberes que la maternidad les impone; porque como hemos insinuado, el torno es un accesorio y no el fondo de la cuestion de caridad.

Valdria mas estudiar los efectos que vaya produciendo nuestra casa de Espósitos, para juzgar sobre la conveniencia del torno, y aun sobre toda su organizacion. Deseáramos saber por egemplo, cuántos niños han entrado el primer año, y cuántos en los sucesivos para ver si el progreso corresponde a la poblacion.

¿Cuántos mueren en poder de las amas mercenarías en proporcion de los que sobreviven a la lactanrias, afin de cerciorarnos de si el escuchar ciegamente los dictados del corazon, conduce simplemente a hacer matar callandito el mayor número de los favorecidos? Quisiéramos saber qué vicios, qué delitos, qué fraude vá a desenvolver en las amas la institucion, para ver si despues de haber ahogado en la madre los sentimientos maternales con la esperanza de q' el Estado lo crie y eduque a su hijo, no vá en seguida a corromper otra parte de las mugeres ofreciendoles un negocio de matar niños, criar dos a un tiempo con lo que Dios proveyó para uno

En seguida quisieramos saber qué rentas se invierten y qué provecho neto se saca, para ver si conviene mejor destinar esas rentas a educar a los que a su turno mandarán espósitos al torno.

Lo que hay de verdad es que hemos oido a Señora entendida en estas cosas de la sociedad de Beneficencia, deplorar el estado miserable de ese establecimiento, lo que habia sujerido la idea un poco peregrina, por cierto de poner a pupilo a doscientas amas, para vigilarlas a fin de q' no maten tanto inocente. Lo que ignora la persona a quien tan inconcebibles ideas vienen al espíritu, es que esa misma desesperacion, sienten por todas partes los directores de tales cloacas sociales. Mañana apuntaremos un medio.

Chivilcoy.

(De nuestro corresponsal.)

Julio 23 de 1856.

La marcha rápida de este pueblo ha sufrido alguna paralizacion tanto en el comercio cuanto en las obras y artes en general, por la suspension momentanea de los trabajos en los hornos y el alto precio de los materiales existentes, que no obstante su mala calidad suben hoy hasta 260 y 300 pesos ladrillo de pared, 400 el de piso, y la tejuela de 500 á 600 el millar; motivos por los cuales han tenido que suspenderse aun las obras mas adelantadas. Esta misma suspension ha obligado a retirarse a esa muchas de las peonadas estrangeras de que abundaban los operarios, y por consiguiente son otro tanto menos de consumidores menos que tiene el comercio de poco tiempo a esta parte, pero que no dudo se duplicarán muy pronto en vista del desarrollo y actividad que esto debe tener, llegada la estacion propicia.

Las casas de comercio algo desurtidas de primeros artículos por falta de transportes, pues no habiendo trigo que llevar de este punto, y estando el maiz en tan bajo precio que no hace cuenta su conduccion, no hay carretas suficientes para las necesidades que se sienten y por consiguiente los fletes han subido en proporcion; esto es, de 25 pesos que ahora tres meses costaba el flete, a 40 y 50 que hoy se paga.

La renuncia del Sr. Municipal D. Manuel Villarino que anuncié a Vd. en una de mis anteriores me fué anticipada y al fin de mes y dias hemos visto con placer su reincorporacion, teniendo que ceder quizá a exigencia ó consideraciones, de que no ha podido eximirse: nos congratulamos de su vuelta y podemos esperar que ella traerá algunos bienes mas en pró de la nueva institucion.

Terminadas felizmente las diferencias habidas entre las primeras autoridades de un naciente pueblo, esperemos que el resto de la Municipalidad que no se ha reunido por falta de uno de sus principales miembros, volverá muy luego a reunirse en sesion y acordar algo que demuestre la existencia de una institucion destinada a dar vida a los pueblos, y que hasta hoy no se ha hecho sentir para nosotros sino es para establecer cargas sin ningun alivio en retribucion.

De fiestas ó regocijos públicos, el 9, nada tengo que participarle; lo único notable que hubo en él, fué una reunion de 17 vecinos en casa particular con el objeto de acordar la formacion de un Club, cuya idea fué apoyada en general, resolviendose incontinenti la formacion de una acta que se firmó por los presentes invitándose en seguida a los demas vecinos ausentes.

Hoy se cuentan ya 55 miembros fundadores, suscritos con un fondo capaz de llevar a efecto tan loable intencion, y segun lo dispuesto por la comision nombrada al efecto se encargarán muy pronto todos los útiles precisos para su instalacion. Presiden esta comision por mayoria de votos los señores D. Manuel Villarino, presidente, D. Antonio Bermejo vice-presidente, D. Federico Szares tesorero, y secretario D. Valentin Rebollo. El local destinado al efecto es una parte de la casa de D. Antonio Bermejo, recientemente concluida en la plaza de este pueblo, cuya finca, gefe, consta de 38 varas de frente al Este y 28 al Norte con una pieza de altos en el ángulo principal; todo de asotea y construccion moderna.

Probable es tambien que esta misma localidad sea ocupada para las sesiones y archivo Municipal, aceptando una propuesta generosa del Sr. Bermejo para ello; es la idea emitida por el Sr. Villarino para proporcionar un local independiente de que hoy carece este cuerpo.

Las cosechas de maiz han terminado con una pérdida notable debida á las grandes lluvias pasadas y la no menos falta de brazos para atenderlas en tiempo. Sin embargo que su precio actual no es allagüeño ni lo será hasta tanto no sea conocida la pérdida real. Este mismo desmérito y los altos fletes para transportarlo a esa, hace que este artículo esté desbaratándose mas y mas.

Terminadas las grandes lluvias el 24 de Junio y reemplazadas estas por continuados yelos, se han sucedido sin interrupcion los trabajos de siembra que aunque adelantados muchos, otros no podrán concluirse hasta principios ó mediados de Agosto próximo, por la inundacion que sufrieron los rastrojos, así es que la sementera en general será tarde y no tan abundante como se creyó.

Estamos aun con la casa lista para el establecimiento de la Escuela de niñas de que tanto carece este pueblo, y no sabemos a que atribuir la demora de la señora preceptora, que se anunció ahora un mes, debia venir muy pronto, sentiremos que se eche en olvido por mas tiempo tan benéfica institucion, así como nos seria grato que si la señora preceptora es la falta de tan sentida demora, se tenga en vista que en este pueblo residen unas señoritas Ortega, cuyas actitudes, moralidad y honradez las hace acreedoras a ser solicitadas para ello, con doble ventaja por su residencia y merecidas simpatías entre los vecinos de este pueblo.

Revolucion de Santa-Fé.

Por el vapor "Asuncion" entrado hoy tenemos periódicos del Rosario hasta el 29 de Julio.

De la "Confederacion" estractamos los párrafos siguientes relativos al movimiento revolucionario de Santa-Fé.

"El dia 26 a la tarde llegaron al Rosario el Dr. D. Juan Francisco Seguí y el Comandante D. Luis Hernandez. El primero de estos Sres. ha venido en calidad de Comisionado especial del Exmo. Gobierno Nacional cerca del Gefe de la frontera Coronel D. Santiago Cardoso. Esta comision que ha tenido por objeto destruir las dificultades que en Santa Fé y en el Paraná habian surgido entre el Sr. Gefe Político y el Sr. Coronel Cardoso, dificultudes que habian llegado a esas dos ciudades con un carácter alarmante y peligroso, ha sido desempeñado por el Sr. Seguí en una entrevista que tuvo en esta Ciudad con el Coronel Cardoso, la que ha dado un resultado satisfactorio. El mismo dia regresó á Santa Fé el Sr. Comisionado Seguí.

"Inmediatamente despues de haber llegado los Sres. Seguí y Hernandez, algunos ciudadanos organizaron una serenata con la música militar, la que paseó las calles de la Ciudad, dando diversos vivas.

"A la verdad, en los sucesos complicados de Santa Fé, el Gobierno Nacional ha tenido que abordar una situacion que, aun cuando no ha alterado un momento el órden público, ni ocasionado desgracia alguna que lamentar, está sin embargo sembrada de dificultades,

"Despues de haber dejado el mando el Sr. Cullen, el unico poder legal que quedaba en la Provincia, era la Sala de Representantes, á la que pertenecia asumir el mando, nombrando un Gobernador interino ó provisorio; pero esta corporacion no ocupó su puesto como debia haberlo hecho, ignorando nosotros qué motivos impidieron hacerlo. Entonces el Gobierno Nacional, en vista de estos sucesos y en virtud de lo prescrito en el artículo 6. ° de la Constitucion, tomó parte en ellos, y mandó á Santa Fé á su Ministro de la Guerra, plenamente autorizado para dar la solucion competente á este negocio."

El mismo periódico en un alcance posterior, inserta una correspondencia del Paraná fecha 28 de julio de la cual estractamos lo que sigue, que sirve de complemento a las noticias anteriores:

"En este momento regresan en el Vapor de Santa Fé los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, y sigue el Vapor para el Rosario.

Por esta razon apenas puedo informar a Vds. de los que he podido obtener muy de prisa—En resúmen los hechos son como sigue.

El Gobierno Nacional ha asumido la situacion de Santa-Fé, y ha nombrado como su delegado en aquella Provincia al Brigadier D. Juan Pablo Lopez.

Este acto importa por lo pronto la idea del mantenimiento del órden, que en cuanto a otros pasos ulteriores creo que serán dados en seguida para tomar una senda constitucional, que a mi ver ha de consistir en la convocacion de una asamblea constituyente."

Luego vienen tres documentos oficiales todos con la misma fecha del 28, y datados en Santa Fé.

1. ° Del ministro del Interior D. Santiago Derqui, facultando especialmente al general D. Juan Pablo Lopez, delegado del gobierno nacional, para que a nombre del gobierno nacional convoque la Provincia para el 3 de agesto, al objeto de nombrar Representantes á una nueva legislatura que se instalará con el carácter de *constituyente* y que ejercerá sus funciones hasta la época en que debia removerse la anterior.

2. ° Del general Lopez acusando recibo.

3. ° Del ministro Derqui al Gefe político de la ciudad del Rosario D. Jacinto Corvalan poniendo en su conocimiento que el ministro de la guerra general D. Miguel Galan, ha delegado las facultades constitucionales de que venia investido, en el Sr. general D. Juan Pablo Lopez, en cuya virtud dicho general Lopez representará en la Provincia la autoridad del Gobierno Nacional hasta tanto sean instituidos los poderes constitucionales que componen el Gobierno.

Ademas hemos recibido la siguiente carta particular, cuyos pormenores, que no pueden ponerse en duda, indican claramente que en los sucesos de Santa Fé se ha hecho presisamente lo contrario de lo que parecia desear y aconsejar nuestro buen colega el "Orden."

Rosario, 29 de julio de 1856.

Tengo un cuarto de hora de tiempo, y se lo consagro a Vd.

Hablando el idioma de los partidarios del General Urquiza, el negocio de Santa Fé se ha arreglado pacíficamente, reconociendo el hecho de que en esta provincia manda hoy y mandará siempre el ilustre General Lopez a despecho de Urquiza y de sus satélites.

Han habido muchas notas diplomáticas a falta de fuerza con que contrariar los hechos.

Queda delegada la autoridad Nacional (¡pobre autoridad Nacional!) en el general Lopez; disuelta la Sala Provincial por la autoridad Nacional, y el 3 del próximo se harán nuevas elecciones de diputados para representantes, de cuya sala yo le aseguro, resultará electo nuestro amigo el general Lopez.

Se ha celebrado con serenatas aquí la venida del General Lopez á su pais—los Urquizistas tienen la cara larga no sé por qué....

Todo queda pues *arreglado*, ya veremos cómo, porqué y para qué....

La ejecucion de los derechos diferenciales se demora hasta 7 meses. De aquí allá hay mucho que ver y que hacer.

El Sr. Lefebre de Becourt.

Este Señor, ministro del Emperador de los Franceses, cerca de la Confederacion Argentina, ha llegado á Montevideo, segun noticia traida por el vapor Pampero entrado este á mediodia en nuestro puerto.

Saludamos cordialmente al Sr. Lefebre de Becourt por su feliz arribo a las orillas del Plata.

CRONICA LOCAL.

Tio Tom—El tiempo ha aclarado; un viento ligero y fresco acaba de secar las calles; es mitad de semana, y seguramente el Argentino estará muy concurridos esta noche.

Los aficionados á la risa mezclada de sentimiento, los que gusten de escenas animadas y fácilmente comprensibles, los que á fuerza de oir hablar á todo el mundo de la *Cabaña del tio Tom*, quieran saber qué es eso de los padecimientos de los negros, de las emociones que causa el acto del mercado de esclavos, de las peripecias imprevistas con que termina el drama.... los que gustan de ese acento de verdad desgarrador de Matilde La Rosa en el papel de madre á quien arrebatan su hijo.... de esa sumision cristiana, pero llena de santa indignacion con que se espresa Gomez.... de esa naturalidad de Fragoso revelando de un modo admirable la lucha entre la humanidad de un recto corazon y la ilegalidad de un deber público.... de esa concentracion malvada con que Torres representa á un mestizo ricacho, lascivo y vengativo.... de las gracias negriles de Ramos.... de la espresion infantil del niño Garcia.... irán esta noche al Teatro Argentino.

Club del Progreso—Segun digimos ayer la reunion de la Asamblea General tendrá lugar el domingo 3 á las 3 de la tarde. El baile correspondiento á Agosto se verificará el sabado 2 del próximo mes.

Algo sobre teatro.—Ayer el cólega de la mañana que bajo el seudomino de *Karl* redacta la crónica teatral, nos regaló con un brillante artículo sobre la *Traviata* que la falta de espacio nos impide reproducirlo a nuestros suscritores. Es un bello trozo de literatura—amena, que honra mucho a su autor.

Pedimos tambien a nombre de un gran número de abonados, nos den el Domingo *La Traviata*. Si la ópera nos deja, al menos que resuenen en nuestros oidos una vez mas las gratas melodias de esta música divina.

Damos tambien como un acto de justicia un voto de gracias á la empresa del teatro de la Victoria que ha hecho cuanto ha podido por presentar una mezcla de espectáculos interesantes, uniendo al drama la ópera, y que si bien no ha tenido el resultado que se esperaba, y les ha dejado perdidas (que deploramos), ella ha llenado mas que cumplidamente, su empeño.

Federalismo de un gaucho—José Lozano enviado por condena á Bahia Blanca, se fugó á fines del mes pasado en union con otro compañero, llevándose algunos caballos y yéndose al campo de Calfucurá con quien se hallaba en relaciones. El tal individuo es un gaucho compadrito y pallador ademas. Compone sus versos corrientes, y antes de fugarse le ha mandado al mayor Iturra, que le habia tomado de escribiente con cien pesos mensuales, una carta acompañada de unas cuantas décimas y de la esplicacion que motivaba su fuga, á saber: que "el precio de su asignacion era una bagatela, y que á él ninguna cantidad de dinero le dominaba, y lo único por lo que despreciaba la existencia era por su causa." Y se quiere saber cuál es su causa? El salúdo de su carta lo indica:—"Y Vd., señor Mayor, reciba el mas puro y noble suspiro que exhala el corazon de un federal neto &a." Qué tal, y el gauchito se pasa á Calfucurá!

Carros fúnebres—En otra ocasion denunciamos el abuso de esta empresa, que como de costumbre hizo esperar mas de cinco horas á las personas que estaban reunidas en una casa mortuoria para acompañar el cadáver de una jóven. Ayer ha sucedido otra cosa casi peor. Los restos mortales de D. Pedro Laines han permanecido 24 horas mas despues de lo conveniente por no haberse podido conseguir un carro fúnebre. Ahora bien, el remedio es muy sencillo, y es el único que corregirá á la empresa funeraria para lo sucesivo. Hágase como en Europa. Llegada la ocasion ocúrrase á la plaza de la Victoria, se toma un carruage de alquiler, y la empresa de los "Iniciadores" quedará contenta, y la familia del difunto servida en el acto.

Barro en las calles—No es tanto el lodo que se acumula en el centro de las calles el que es incómodo; lo es sí, y mucho, el que forma gruesas capas en las veredas. De nada serviria una medida policial, si esta no iba acompañada de la buena voluntad de los vecinos. Los dueños de tienda sobre todo, los negociantes y almacenistas deberian por su propia comodidad limpiar la parte de vereda que les corresponde, echando el lodo al medio de la calle. De este mode seguirian el ejemplo los demas vecinos que no tienen tráfico, y los carros de la limpieza pública cargarian con los montones de barro no faltando alguno, industrioso ó fabricante de ladrillo a quien pudiera convenirle.

Transporte por agua—Las personas que quieran evitarse las molestias de un largo viage por tierra, espuestas á las contingencias de los carruages, se les ofrece ahora la linda ocasion de dos buques que saldrán para la boca del Salado en la presente semana. Se despachan por los Sres. Aspiazu, Hoevel y Ca. Dichos buques pondran la carga hasta el pueblo de Dolores y admiten pasageros. Se nos asegura que dichos señores piensan establecer una vía regular de buques al Salado, con notable economía de tiempo y flete á la vía por tierra.

Buen consejo de madre.—Una señora con dos hijas tomaron esta mañana un carruaje de plaza. Llegaron a la última de la calle de la Federacion y paró el coche. El caballo era algo arisco; el cochero no se apresuraba a abrir la puertecilla. Un caballerete muy cumplido se acerca, abre, y presenta su mano a una de las jóvenes para que se apoye al bajar. La niña se rehusó......temia sin duda el contacto del mocito.

—Anda, niña, le dijo la madre, nunca se rehusa la mano de un buen mozo.

Indiada—El cacique Yanquetruz envió al comandante de Patagones en señal de paz su casaca de uniforme con las grandes charreteras de teniente coronel. Esta prenda de paz ha sido remitida por aquel comandante al Sr. Gobernador.

La Santa Clara—Esta goleta en que vinieron de Patagones los indios de Yanquetruz, y algunos hombres de los que han cumplido su servicio, ha hecho su viaje redondo en 35 dias.

Museo Diorámico—Mañana viernes habrá concierto en este salon. La mayor parte de las piezas que se tocarán son nuevas y del mejor gusto.

Opera—La de Rigoletto anunciada para hoy queda suspendida por enfermedad de la Sra. Lorini, mañana se anunciará oportunamente la funcion que se dé.

Loteria de la Beneficencia.—Hoy se está jugando la gran loteria mensual. Siendo de poco interes los números premiados hasta la hora de cerrar nuestro diario, no los damos hoy.

Pasado mañana publicaremos el estracto íntegro.

Concierto del Sr. Ferranti—Los biletes para el concierto del martes próximo, en la sociedad filarmónica; se venden en la casa del Sr Gion, hotel del Globo y en la casa de Jacobi Dominico, calle del Perú número 6½.—Quedan ya muy pocos billes sin venderse.

NOTICIAS VARIAS.

ANECDOTA—Un inglés y un irlandes del ejército aliado se comprometieron a socorrerse mútuamente en el primer combate. Llegado el del 16 de agosto, una bala de cañon llevó una pierna al irlandés. Fiel a su promesa, el inglés acudió a las voces de su camarada, y echándoselo a las espaldas se dirijió a la ambulancia; pero apenas habia dado algunos pasos y al atravesar por medio de lo mas encarnizado de la pelea, otra bala se llevó la cabeza del herido sin que el conductor lo notase. Un cirujano lo detuvo por último.

—¿Adónde llevas ese cuerpo?

—A la ambulancia.

—Imbécil, no ves que va sin cabeza.

El ingles sorprendido arrojó el tronco al suelo, y al verlo dijo: "pues él no me habia hablado mas que de la pierna!"

—PEDIR MAS SERIA GULA. Cierto pintor fué llamado á una casa para hacer el retrato de un caballero.

Despues de las preguntas de ordenanza, y arreglados ya sobre el tamaño y demás, el artista se dispuso á principiar su obra. Pero antes de trazar la figura, preguntó al original.

—En que actitud quiere V. que le coloque?

—Póngame V., respondió el interpelado, sentado delante de una mesa, y leyendo en voz alta un libro que tendré en la mano.

Ignoramos si el pintor habrá podido terminar su obra.

ANTINEBRASKISTAS—Por los últimos periódicos de Nueva York hemos visto que se celebró por fin, en el Tabernacle, la tan anunciada reunion de los *antinebraskistas*, como así se titulan, ó del partido republicano, con objeto de preparar la eleccion de delegados á la Convencion que el partido abolicionista ha de celebrar en Siracusa el dia 28 de mayo, y en la cual se organizará su plan de ataque para la campaña presidencial. Mas de 2,000 individuos del partido asistieron al *meeting*, que presidió Mr. Benjamin Buttler, y en el cual se pronunciaron largos y acalorados discursos en favor de la admision de Kansas en la Union federal como Estado libre, y contra el establecimiento de la esclavitud en todo nuevo Estado que se admita. Conformes con el espíritu de estos discursos, se aprobaron las *resoluciones* que el general J. W. Nye propuso á la reunion y en que se disponia la organizacion de conmisiones en los varios distritos del Estado.

ACLIMATACION DE GACELAS Y CAMELLOS—Hay en Madrid una hermosa manada de gacelas que procede de dos machos y una hembra que se llevaron para la casa de fieras de S. M. Este lindo rumiante se ha aclimatado tan bien en España que se reproduce con la mayor facilidad, en términos que en pocos años, de los tres individuos, se ha formado un rebaño de 19 cabezas y se multiplicarán indudablemente al infinito, pues se ve que las condiciones climatéricas de Castilla y sus pastos les conviene muchísimo. Desgraciadamente las crias han dado mas machos que hembras, y sin esta casualidad la multiplicacion hubiera sido mayor. Por lo demas, las gacelas españolas son mansas y sociables, y puede esperarse de que se podrán contar dentro de algunos años en el número de los ganados domésticos como las cabras y ovejas. Tambien el camello, que tantos recursos ofrece á los africanos, hace bastante tiempo que se halla aclimatado en España. Esta aclimatacion ha llegado al punto deseado en la provincia de Huelva, donde el camello ya reemplaza en parte al caballo, mula y buey, pues se le emplea para labrar las tierras, tirar de los carruajes y dar movimiento á los molinos de aceite.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JULIO 31

Onzas vendidas............	51,638	
Venta al contado—Primer precio...	364	
Siguientes............	364	á 364¼
Sábado 2 de Agosto.........	364	á 361
Varios plazos............	352	á 363
Ventas al contado.........	362¼	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—1.

A Carlisle y ca,—un cajon muselina.

A Franqui—4 pipas vino tinto.

A Drable y hermanos, Victoria 41—8 cajones zarazas finaas.

A Brownelles Grey y ca. Maypú 15—3 cajones zarazas.

A E. G. Catts, Piedad 414—2 cajones camas de fierro para niños, un bocoy fueyes de mano, un idem parrillas.

A Samuel Hesse y ca., Victoria 112—1 cajon estribos de composicion un idem palmatorias plateadas, un idem yesqueros de composicion, un idem pasadores de composicion.

A E. Odonell, Santa Rosa 147—una barrica cafeteras de laton, idem amarillas, un idem blancas, 6 idem coladores de laton, uno idem pavas y candeleros, uno idem caserolas.

A J. Bell, San Francisco 66—300 piedras de vereda.

A Bertarelle, Cuyo 76—1 bala papel estraza.

A. W. Bell—3 canastas chimeneas, 1 idem alcayatas, 1 cajon cubiertos y 3 fueyes para herreros.

A Bernando Delfino, Reconquista noventa y tres—veinto y cinco barricas azúcar, veinte y cinco midias idem de idem.

A Blaquier y Jimenez, Victoria 108- 13 fardos lienzo americano, 13 fardos bombasí, 9 cajones pañuelos de espumilla.

A J. H. Grele y ca., San Francisco 122—3 fardos casimir.

A Nicholson Green—catorce fardos listado, tres cajones brin.

A Zumarann—veinte pipas vino tinto, cincuenta cuartas idem seco.

A Lanus hermanos, Santa Rosa—docientos bultos yerba.

A Lopez é hijo Santa Rosa 107—20 cajones tabaco.
A Samuel Hesse y ca., Victoria 122—2 cajones estribos de composicion, 1 barrica hornamentos para cajones de difuntos.
A B. Viale y hermanos, Reconquista 51—167 caj. aceite, 165, idem coñac, 165 idem vermuth, 90 idem ugenjo, 100 idem kirch, 150 idem licores, 12 bolsas arroz, 25 barricas alpiste, 25 bultos peje-palo, 80 bolsas arroz, 42 cajones almendras, 320 balas papel estraza, 146 damajuanas aceite, 17 barriles aceite.
A Nicholsen Green, Piedad 117—1 cajon pañuelos de seda.
A Lanus hermanos, Sta. Rosa 103—16 cuarterolas vino dulce, 21 boldalesas vino tinto, 800 barricas azúcar refinada.
A Lopez é hijos, Santa Rosa 107—125 cajones ginebra, 75 damajuanas idem, 5 idem licores, 15 cajones bacalao.
A Samuel B. Hale, Victoria 42—163 relojes americanos.
A J. H. Grete y ca., San Francisco 122—1 fardo casimires, 1 cajon medias.
A Zamaran y ca., San Francisco 75—512 cajones vino burdeos, 10 cuarterolas vinagre.
A A. Pisorno, Defensa 177—12 barricas arroz, 6 idem azucar refinada, 12 cajas azúcar, 6 pipas caña.
A S. Pandat, Defensa 27—15 petacas tabaco.
A A. E. de Iturriaga, Victoria 106—2 cajones rapé.
A Del Sar é Imbert, San Martin 25—1 cajon encomiendas.
A E. Ashwarth, Piedad 144—1 fardo paño de alfombras.
A V. Casares é hijos, Balcarce 96—173 barricas alquitran.
A Rossen Hopman, Victoria 102—1 cajon pisarras, 1 idem perfumeria.
A Jorge Bell, San Francisco 66—285 piezas madera.
A Lind Frhr, Belgrano 66—1 cajon madera.
A F. Salas—1 cajon cigarros.
A Mallmann, Piedad 110—1 cajon muestras.
A B. Laforcade—3 cajon muestras.
A Bernardo Delfino, Reconquista 93—65 cajones té perla, 25 medias barricas almendras.
A Jourde, San Francisco—5 cajones muestras.
A Arturo Bianck, Representantes 59—1 cajon papel.
A G. H. Mackern—1 baul libros impresos.
A E. Lamb y ca., Perú 12—1 fardo listados 2 id. lustrina negra, 1 fardo paño azul, 15 fardos bramantes.
A Lanus y hermanos, Santa Rosa 103—4 pipas vino tinto.
A Almancio Alcorta, Maypú 37—126 petacas tabaco, 52 fardos idem.
A German da Costa, Perú: 120 sacos arroz.
A Bertarelle, Cuy: 20,000 baldosas. A Lanus y hermanos: 108 tercios yerba. A Casares é hijos: 20 toneladas carbon.
A J. A. Martinez Santa Rosa 150—160 rollos tabaco.
A Hollman Perú 93—3 cajones limas.
A Lopez y ca. Santa Rosa 107—18 bultos yerba.
A Juan Best y hermanos Federacion 66—25 cajones hojas de lata.
A Guillermo Orr y ca. Santa Rosa 5—50 barricas tierra romana.
A Sollano y Echavarne, Victoria 184—74 cajones vino, 1 cajon sardinas, 8 canastos champagne.
A Amadeo hermanos, Maypú—20 petacas tabaco.
A B. Delfino, Reconquista 63—20 barricas azúcar.
A Antonio Rocha—31 petacas tabaco del Paraguay.
A Casares hijos, Balcarce 96—35 toneladas carbon.
A T. Petranera—10 barricas harina.
A Ochoa: veinte y cinco cuartas vino dulce. A Juan Eastman, un cajon trajes encerados para marinero, un bulto tijeras para sastre.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 29.

Rotterdam el 28 de mayo, goleta holandesa "Malvina" de 208 tons. capitan J. C. Jorge, a Viser y ca. a los mismos 50 medias pipas vinagre, 40 id y 1850 cajones ginebra, 60 jamones, 1 fardo lana, 13 canastos jarras, 15 cajones licores, 200 id velas, 34 id mes; 61 id cristaleria, 91 id pitos, 346 tablas, 53,439 kilógramos carbon, a J. Barth 182 cajones vino, 69 id cigarros, 4 id vermouth, 28 cascos vinagre, a J. y F. Mallmann 14 atados palas, 12 cajones hachas, 3 id cuchuillos, 2 bultos muestras.

Dia—30.

Nueva York el 13 de marzo, fragata ame'na. "Jhon Knose, de 64 tons. capitan S. W. Green, a Eind Felar y ca. con 381,445 piés madera.

Dia 31.

Montevideo el 30 vapor ingles "Pampero" capitan D. Soutar, con 27 pasageros; á Bell Drislale 1 casco mercancias; a Delisle y hermanos 1 cajon idem; a J. Buero 4 idem idem; a la órden 14 idem huevos.
Paraná, Rosario y San Nicolas, vapor americano "Asuncion" con pasageros.

CERRARON REJISTRO—Dia 30

Lóndres bergantin ingles "Ocean" E. A. Green con 1060 cueros vacunos salados, 1369 id de potro id; 165 pipas sebo, 100 cajones aceite de potro, 41 fardo lana, 84 id es. lanares, 3 id cerda, 16 tons. huesos, 1000 caracues, 5000 astas.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 29.

Salado, pailebot "Copin", á M. Rughi, al patron 14 cueros vacunos, 9 idem de potro, 185 idem lanares, 1 barrica y 2 panzas sebo, 1 idem y 16 vejigas grasa, 4 cajones velas y huevos, 1 bulto charque, 1 barrica maiz; á J. Sosa 4 cueros de potro, 179 idem vacunos, 228 idem lanares, 3 barriles sebo, 3 idem, 2 cajones y 1 tarro grasa, 1 casco seniza, 6 bolsas plumas, 16 idem cerda; a A. Sosa 42 cueros vacunos, 66 idem lanares; á Rodriguez 39 idem idem, 19 idem vacunos.
Monte, balandra, Emilia", á Areal 44 pipas agrio.
Victoria, lanchon "Verdadera amistad", á Areal 120 fanegas cal.
Islas, pailebot, "Relámpago", á Areal 10 carradas carbon.
Paraguay, goleta "Dorado", á Areal 100,000 naranjas, 20,000 cigarros.
Santa-Fé, goleta "Panchita", á Gandulfo 300 fanegas maní, 73 cueros vacunos, 9 fardos idem de nutria.
Islas pailebot San José y Animas". á Areal 6 carradas leña, 8 idem carbon.

SALIDAS—Dia 30.

Amberes, barca inglesa "Glea Fill."
Bahia, bergantin brasilero "Esperanza."
Amberes, barca belga "Packet."
Montevideo, vapor ingles "Menay."
Bombay en lastre, fragata francesa "Sacramento"
Brasil, goleta brasilera "Leverger".

Dia 31.

Rio Janeiro, barca brasilera "Sorte".

LLEVAN BALIJA.

Lisboa y Soutampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Sábado 2 de Agosto a las 11 de la mañana.
Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 2 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Jueves 31 de Julio de 1856.

El éxito brillante obtenido en la primera representacion del drama de gran espectáculo La Cabaña del tio Tom, y los muchos pedidos de localidades que por hallarse todas vendidas hubieron de quedar desatendidos; han acon-ejado á la empresa el anunciar la 2. ᵃ representacion de dicho drama como indica el programa siguiente:
1. ᵒ Sinfonía.
2. ᵒ El aplaudido drama de gran espectáculo en 6 cuadros, cuyo título es—

LA CABAÑA DE TOM

O LA

ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

La direccion y aparato escénico, están a cargo de D. Francisco Torres.

REPARTO DEL DRAMA.

Personages.	Actores.
Mr. Bird	Sr. Fragoso.
Harris	" Torres.
Haley	" Reina.
Shelby	" Enamorado
Saint-Claird	" Vecchi.
Eduardo	" Roman.
Jorge	" Lopez.
Tom	" Lutgardo.
Bengal	" Ramos.
Filemon	" Gimenez.
Enrique [niño de 6 años]	" Garcia Delgado, hijo.
Comisario tasador	" Avila.
Inspector	" Fernandez.
Elisa	Sra. Matilde.
Evangelina	" Martinez.
Maria	" Barreda.
Cloé	" Rodriguez.

Dando fin con la linda y nueva peti-pieza titulada—

CUENTO DE NO ACABAR.

20. ᵃ y última funcion de la 2. ᵃ temporada.

El Sábado 2 de Agosto de 1856.

Solicita la empresa de este teatro en proporcionar al público diversiones que por su novedad y mérito sostenga u ese interes creciente á merced del cual se logra que los espectáculos complazcan á todos, ha conseguido, no sin vencer obstáculos, el poder poner en escena la pieza que hoy anuncia.

Célebre ya en las primeras capitales de Europa ese drama, ya por su originalidad, ya por la especialidad de ser su protagonista un Orangutan que uniendo á la asombrosa agilidad de su cuerpo, una inteligencia que tanto le acerca al ser racional, ha creido de esta empresa deber aprovechar la oportunidad de hallarse en esta ciudad uno de los jóvenes que con mayor aplauso ha desempeñado el dificil papel de mono en la representacion de dicha pieza. Como prueba de agilidad, así como tambien para mantener la ilusion, dicho jóven desde la escena pasará á dar un paseo por la parte esterior de los palcos y cazuela imitando la destreza del animal que copia.

ORDEN DE LA FUNCION.

1. ᵒ Sinfonía.
2. ᵒ El drama en 2 actos escrito en frances y traducido y arreglado recientemente á la escena escena española en esta ciudad, cuyo título es—

JOCKO

Ó EL

ORANGUTAN DEL BRASIL.

3. ᵒ Un lindisimo baile ejecutado por todo el cuerpo coreográfico.
4. ᵒ La divertida y linda peti-pieza que se titula:

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

A las siete en punto.

NOTA—Muy pronto podrá ponerse en escena la famosa comedia de mágia, en 3 actos y en verso, titulada-

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya maquinaria y decoraciones ya se ha empezado a construir.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento está en exhibicion un **BUQUESITO** que representa una corbeta de guerra en los momentos de un combate. Este curioso buquesito, perfectamente bien trabajado y sugeto a las reglas de construccion naval, fué construido en la cárcel pública de Buenos Aires, por el Sr. D. Mariano Claveli, en los cinco años de prision que sufrió en la pasada dictadura.

VISTAS OPTICAS.

1. ᵒ Los placeres nocturnos en las aguas de Venecia.
2. ᵒ Pasaje del mar Rojo.
3. ᵒ La tormenta en el Valle de Chamuni.
4. ᵒ Vista de Sevilla.
5. ᵒ Cristóbal Colon fraterniza con el cacique Gacacuana.
6. ᵒ La vuelta de Crimea.
7. ᵒ Sitio pin oresco en los montes de Oro (Francia)
8. ᵒ El célebre pintor Rubens delante de Maria de Médicis.
9. ᵒ Castillo y Parque Imperial de Fontenebleau.
10. Tancredo herido es visitado por Herminia.
11. Gran panorama de Paris.
12. Los piamonteses en el puente de Trahir.
13. Circo Olimpico (las hijas de Venus.)
14. Panorama de Roma.

Vistas de movimiento.

1. ᵒ Una fragua en Tolesa.
2. ᵒ Una cita en la fuente.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

Entrada—CINCO Ps.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Recien llegadas de Europa y otras varias que no dejarán de gustar; ademas se halla en la sala el piano y el órgano á repercusion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

1. ᵒ Papeiti, en la isla de Taiti.
2. ᵒ Confidencias en el parque de Versalles.
3. ᵒ Panorama de Paris.
4. ᵒ Caza del oso, en Siberia.
5. ᵒ Bombardeo de Seveaburg.
6. ᵒ Panorama de Génova.
7. ᵒ Los zuavos en la accion del combate.
8. ᵒ Nueva vista del Havre, tomada a vuelo de pájaro.
9. ᵒ Madrid, vista de San Isidro del Campo.
10. Odesa, Mar Negro.
11. Interior del Puerto de Marsella.
12. Santander, España.
13. Josué, parando el Sol.
14. Lago de Como, Italia.
15. Batalla de Balaklava, choque sostenido por la brigada escocesa.
16. David y Saul
17. Pescadores del Adriático.
18. La Siesta.

} Quedan en exposicion por ser pedidos.

Nota—El Sr. Celestino esta semana tocará sobre una guitarra de 17 cuerdas.

Avisos Nuevos.

Planillas de precios corrientes.

Las planillas para el paquete que publica el "Nacional" estarán prontas mañana Viernes á las 10 de la mañana, hora en que se comenzará el reparto á los Sres. suscritores, y se venderán en en la oficina de esta Imprenta.

Para Paisandú, Concordia y Salto, saldrá sin falta el 6 del próximo mes de Agosto, la goleta nacional "Triunfo"; admite aun, un resto de carga y pasageros. Para tratar pueden ocurrir al escritorio de Cerro y Grosso, calle Belgrano número 21, casa del Sr. Huergo. jl31 3p.

El abajo firmado avisa al respetable público, haber vendido en esta fecha, por causa de mi salud a mi sobrino D. Herman Chrusa la sombrereria sita en la calle de Federacion núm. 139.
Todas las personas que tengan cuentas pendiente, pueden ocurrir en la casa del sustripto, calle de las Piedras núm. 14 en el término de 3 dias, pues pasado no se admite reclamo jl31 3p
Enrique Spitzka.

Se alquila un almacen espacioso bajo los altos de la filarmónica, empapelado y con cielo raso, con tres piezas, patio, algibe y necesario, pronto para entrarlo a habitar; el que se interese por el ocurra a la misma esquina calle Federacion núm. 72. jl31—4p

FUNERAL.

El que debió celebrarse por la finada Da. Angela F. Blanco de Vega, el miércoles 30 de Julio en la iglesia de San Nicolas, se ha transferido para el sábado 2 de Agosto. jl31—3p

Un jóven español un poco inteligente en el ramo de almacen desea encontrar colocacion para aqui ó para la campaña; en la calle de Monserrat núm. 322, dará garantias de su conducta. jl31—3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se juega el Viernes 8 de Agosto de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	....	$ 20,000	2 de	....	$ 10,000
1 "	....	" 4,000	2 "	....	" 2,000
2 "	....	" 2,000	4 "	....	" 1,000
4 "	....	" 1,000	8 "	....	" 500
40 "	....	" 500	80 "	....	" 250
50 "	....	" 200	100 "	....	" 100
130 "	....	" 100	260 "	....	" 50
228		75000 Ps.	456		75000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impreso en papel blanco, con tinta negra, llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete. Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

La **Comision Administradora.**

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. jl 31 8p.

Grapas de cercar.

Calle de Chacabuco núm. 98.

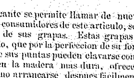

El fabricante se permite llamar de nuevo la atencion de los consumidores de este artículo, sobre la superioridad de sus grapas. Estas grapas de fierro dulce batido, que por la perfeccion de su forma, el filo y solidez de sus puntas pueden clavarse con la mayor facilidad en la madera mas dura, ofrece a mas la ventaja de no arrancarse despues fácilmente a causa de las barbas con que las deja provistas el modo peculiar de su fabricacion.

La superioridad inconsestable de estas grapas tanto sobre las que aqui se hacen como sobre las que se importan, ha merecido el infrascripto la proteccion que le ha dispensado el Superior Gobierno concediéndole por su proceder en la fabricacion de grapas, *un Privilegio de Invencion*, en virtud del cual podrá servir á sus favorecedores a un precio mas cómodo que ninguno otro fabricante.

Sus grapas llevarán una estrella por marca. jl31 12p

Club del Progreso.

El baile correspondiente al mes de agosto, tendrá lugar el sábado 2 de dicho mes, lo que la Comision Directiva pone en conocimiento de los Srs. socios, haciéndoles presente al mismo tiempo, lo que previene el artículo 5. ᵒ adicional al Reglamento, cuyo tenor es como sigue. "En los bailes mensuales pueden pedirse por los Srs. socios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes, en que la Comision se reunirá, y desiderá si se dá ó no á los transeuntes propuestos." La Comision Directiva. jl31—3p

Se venden dos pianos, uno en regular uso y otro con muy poco uso, en un precio módico; igualmente se alquila un cuarto á la calle. El que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 200 jl31—2p.

CLUB DEL PROGRESO.

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General estrodinaria convocada para el mártes 29, por falta de número, la Comision Directiva convoca nuevamente para el Domingo 3 del próximo Agosto a las 3 de la tarde, esperando de los Sres. Sócios la mas puntual asistencia. jl31 3p
La Comision Directiva

Al que interese.—Se necesita de un jóven honrado, de buena letra y contavilidad. El que sea así, ocurra a la calle de Potosí núm. 224. El que no se halle con estas recomendaciones escusado será que se presente. jl31 6p

Arboles frutales, de adorno y flor.—En la quinta del Dr. Almeyra [cinco esquinas de la Recoleta] hay en venta injertos de todas clases y plantas de flores de superior calidad: alli mismo se vende una parba de pasto seco. Tambien hay plantas de frutillas. Para tratar ocúrrase allí mismo. jl 31 6p.

Se necesita una cocinera y una mucama para cuidar un niño, que tenga buenas recomendaciones; en la calle de la Piedad núm. 126. jl31 3p

Para la Boca del Salado. Hay dos buques a la carga que saldrán en esta semana. Pueden tomar alguna carga a flete que se pondrá hasta el pueblo de Dolores. Ocurran á la calle de Belgrano número 14; tambien admite pasageros.
jl31—5p *Aspiazú Mowel y Ca.*

Se ofrece un hombre con familia para capataz ó mayordomo de algun establecimiento ó tropa de carretas; el que lo necesite ocurra á la calle de Santa Rosa número 183, desde la 1 á las 4 de la tarde. jl31 3p

Cigarros habanos regalía fina, marcas dos hermanos, la celebrada, la veguera y el mensagero; hay una partida los que se venderán por mayor y menor en el cuarto de yerba calle Merced entre los números 113 y 115; como tambien rica yerba paraguaya á 6 y 8$ libra, y azúcar de la Habana muy blanca y seca á 3$ la libra. jl31—3p

OJO!—Se vende una hermosa casa sita en el Paseo Julio, que dá el uno por ciento de réditos; está construida á todo costo y en un exelente parage. Ocurran calle Santa Rosa No. 62 (Agencia francesa.) jl31 3p

Se vende una pequeña partida de cerdos gordos recien llegados; los interesados en su compra pueden ocurrir a tratar a la calle de Reconquista núm. 16. jl31 3p

Sigue vendiéndose en el almacen del poste blanco, calle de Representantes núm. 177, el buen cigarrillo, con mayor esmero; se vende tabaco negro superior, como igualmente, se vende porcelana, loza y cristales muy barato por redondear dichos renglones. jl31 3p.

Se alquila una linda pieza empapelada y amueblada con la asistencia precisa, en una casa desente, calle de Mayo núm. 163. jl 31 4p

Administracion General de sellos.

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en 22 del corriente, se avisa al público que desde el 1. ᵒ del entrante agosto queda habilitida para el despacho de papel sellado la casa de los Sres. G. y H. Mackern, libreria calle San Martin núm. 20 frente a la Iglesia Catedral. jl 30 3p.

Se vende la casita calle de la Victoria núm. 218, situada en la acera y cuadra del Teatro. Para tratar ocurran a la calle la Merced núm. 210 desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche, ó á la calle Santa Rosa núm. 147 a cualquier hora. jl 30 3p.

Concurso de Laurentino Gozalez.
Habiendo recolectado fondos suficientes para dar un dividendo, el Síndico del Concurso llama a todos los acreedores para que se presenten con sus documentos de crédito dentro el término de ocho dias en su casa. Calle Federacion núm. 32. jl—3p

Enseñanza en casas particulares. Lecciones de idiomas francés latino, aritmética mercantil, geometria química etc., por un profesor francés; dirigirse en la libreria de la Victoria núm. 20, calle del Pe jl30—6p

AL COMERCIO.

D. Juan Bleumstein debiendo ausentarse de este pais por algun tiempo, hace saber al comercio en general, que deja a su sobrino D. Luis Bleumstein un poder bastante para representarle como a socio cabezalero que es el que suscribe en la fábrica molino a vapor que gira en esta plaza bajo la razon de Bleumstein y La Roche, previniéndose tambien, que en adelante la Sociedad que existe sobre el negocio de la espresada fábrica de molino a vapor no podrá suscribir documentos de crédito, ni contraer obligaciones algunas, sin que intervenga la firma de mi representante D. Luis Bleumstein, pues careciendo de este esencial requisito, no tendrán valor alguno contra dicha sociedad.

Para el mejor arreglo de los negocios sociales antes de mi partida, se previene que todas las personas que tengan créditos contra la mencionada compañía, se presenten en el término de veinte dias a contar de esta fecha, para que sean refrendados sus documentos y obligaciones por el mencionado Luis Bleumstein mi apoderado.

Este aviso nada supone en contra de la mas satisfactoria confianza que reina entre ambos sócios, siendo su único objeto el aclarar perfectamente el giro que en adelante tomen sus negocios comunes, alejando asi toda duda que pudiera ocurrir para el giro sucesivo del negocio social. Se repetirá en los diarios de esta capital por cuatro dias consecutivos a fin que llegue a conocimiento de todos.
jl30—4p *Bleumstein y La Roche.*

A los pasageros venidos por el bergantin español PEPILLO de la Coruña; se avisa que habiendo pasado con esceso el tiempo concedido por contrata, para pagar el importe de sus pasages, y que por consiguiente, serán demandados en España los fiadores de los que no hayan cumplido con su obligacion antes del 20 del corriente, ocurriendo al efecto á los consignatarios del buque calle de la Merced 104. jl30—15p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

A los constructores en albañilería y carpinteria.

La Junta Directiva ha recibido los planos del edificio referentes al primer molino. Se prepara á edificar. Los interesados á las obras de carpinteria y albañileria, pueden dirijirse á la calle de la Reconquista núm. 32 donde serán impuestos de los pormenores que deben servir de base á sus propuestas. jl30 - 3p

LIBRERIA DEL PLATA.

Los ejemplares de la recomendable obra—EL CATOLICISMO EN PRESENCIA DE SUS DICIDENTES, por Eyzaguirre, se han vendido y venden **absolutamente** á 100 $ moneda corriente (CIEN) y no á 140 como ha dicho cierto sujeto faltando á la verdad.
El encargado de dicha libreria.
jl30—5p *José Vilá.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵃ Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia de un terreno situado en el Pueblo de Dolores, de la plaza cinco cuadras hácia el norte formando esquina, y se compone de 50 varas de frente al este, y 50 de fondo, el que pertenece a la testamentaria de D. Miguel Wern y ha sido avaluado en la cantidad de 8,000 pesos, advirtiendo que hay una oferta de 10,000 pesos. Los que se interesen por él, pueden ocurrir a la oficina del que firma donde se manifestará sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 7 de 1856.
jl 29—14p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵃ instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35½ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*
jl 15 35p. Escribano público.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de depósito calle de Montevideo núm. 25.

El Lunes 4 de Agosto á las 11 en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán—120 pipas de vino carlon.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Viernes 1. ᵒ de agosto á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y en condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:

Treinta cuarterolas vino dulce, veinte idem idem seco; veinte pipas vino carlon, treinta millares cigarros hamburgueses, doce cajones idem paraguayos, diez cuarterolas miel, veinte y cinco cajones almidon de trigo, treinta bolsas fariña, treinta cajones agenjo y vermuth, diez latas tabaco negro buena clase, una partida de terralla, treinta rollos jarcia de cáñamo, veinte tercios yerba paraguaya, viente balas papel blanco, y otra porcion de artículos.

Harina norte americana, arroz del Piamonte en barricas.

POR EL MISMO.

EN LA BOCA.

El lunes 4 de agosto á las 12 en punto se rematará á la mejor postura—El queche "Carlos" de porte de 60 toneladas listo para navegar con un inventario muy completo.

El buque está situado en frente al establecimiento de los señores Casares é hijos, donde se podrá ver.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En el depósito calle del Perú n. 107.

El miércoles 6 de Agosto a las once en punto, dará principio del remate a la mas alta postura de los artículos siguientes:

Cincuenta docenas sillas asiento de esterilla y de paja, diez idem idem finas negras y doradas con esterilla, idem francesas armadas y en cajones, idem armadas inglesas, mesitas de papier maché con nacar de la India, canastos para ropa, sillas de mimbre, costureros y cajas finas para té, calentadores de cobre muy finos, ricas camas de bronce, idem de fierro para una y dos personas, cunas de idem bandejas, cubiertos muy finos de marfil y ordinarios, portacubiertos, cucharas finas, servilletas, juegos de mesa de porcelana completos para 12, 18 y 24 personas, juegos de café de loza, idem de porcelana, jarras, botellas y vasos de todas clases y muy finos, salivaderas de porcelana y de lata, muchas clases de costureros, carpetas para mesa de cachimir y de hule, botellas muy finas de colores, adornos de mesa y muchos otros artículos que no se espresan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos sanos y averiados, y varios ricos pianos.

En el depósito calle Federacion n. 213.

El viernes 1. ᵒ de Agosto a las once en punto dará principio el remate a la mas alta postura y dinero de contado de cuenta de quien corresponda, de los siguientes muebles recien desembarcados:

Un rico juego compuesto de confidentes, sillones, sillas de brazos y sillas con forro de damasco, un sillon con forro de marroquin, dos idem de caoba y crin, 20 cómodas de tres y de cuatro cajones, sofaes de caoba y crin, idem forrados, cómodas con tocadores, tocadores de varias clases, dos ricos aparadores con piedra, lavatorios grandes y medianos con piedra y espejos, sillas de caoba, idem de Haya con caoba, idem imitacion de jacarandá, ricos roperos de caoba con divisiones y cajones, sillas americanas armadas y en cajones, espejos con marcos dorados, sillas de amaca de varias clases, sillones sueltos, mesas del medio de sala de jacarandá con piedra y de otras clases, dos ricas cajas cameras de caoba y otros muebles. Un muy rico piano nuevo pierna de calzon, uno idem perpendicular nuevo, uno idem horizontal—los tres son nuevos y de superiores voces. En seguida una volanta muy fuerte y con poco uso con dos hermosos caballos tordillos muy buenos, una idem enteramente nueva y de mucho gusto, un tilburi con poquisimo uso, 1 idem muy fuerte para campo.

Por Federico Silva.

De una finca que hace esquina.

En la calle de Corrientes de la iglesia de San Nicolás diez cuadras para el campo, frente á la esquina conocida de la campana la que estará bien señalada con la bandera de remate.

El Viernes 1. ᵒ del entrante agosto á las 12 en punto del dia se ha de rematar á quien mas diere la referida casa, que hace esquina con 17½ varas de frente y fondo completo, toda cercada de pared tiene 4 habitaciones, pozo de valde, y otras comodidades que los compradores esaminarán en la misma casa pues el remate se efectuará alli mismo.—Escritorio del rematador calle Reconquista núm. 32.

POR EL MISMO.

En el gran almacen de variadisimo surtido en comestibles, bebidas, loza, cristales, en la calle de Corrientes, de la iglesia de San Nicolas diez cuadras para el campo, esquina conocida por la tienda de *la Campana*, y que se distinguirá por la bandera de remate.

El Viernes 1. ᵒ de Agosto a las once en punto, se venderá a quien mas diere por conclusion de negocio y a condiciones que se estipularán: —

Pipas de vino catalan superior, bordalesas vino frances, pipas de caña, azucar de remolacha, id. de la Habana, id. del Brasil, arroz de la Carolina, id. del Brasil, vino dulce y seco de Málaga, jabon de España, aceite en cascos y en damajuanas, almidon de trigo, ginebra en cajones y damajuanas, anis, papel de estraza, idem de hilo, cajoneria de ajenjo, vermouth, quirche, licores del pais y franceses, cerveza inglesa, cognac, miel de caña, agrio, vinagre, leña de espinillo y blanca, un gran surtido de loza ordinaria y fina, como tambien cristaleria, porcion de camisas hechas, pañuelos de manos, medias, tigeras, navajas, cortaplumas, dameros, libros cotidianos, estractos y aceites, agua de colonia, naipes, hilo de ovillo y carretel, peines batidores, cinta de seda de liston, sillas de esterilla, mesas, y algunos muebles, escaleras, vidrieras, balanzas, pesas, medidas, útiles de la casa, y tantos otros artículos nobles que es imposible detallar por su estension.

Escritorio del Rematador,
Calle Reconquista n. 32.

Por Adolfo L. Arriola.

De un terreno.

En la calle de la Victoria frente al Cementerio Ingles.

El Sábado 2 de Agosto a las doce en punto, se rematará indispensablemente al mas alto precio el indicado terreno. Se compone de 49½ varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared; la que da al frente de la calle está construida con cimiento doble pronta para edificar; tiene 80 árboles frutales.

Nota. Las personas interesadas pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate, y por mas pormenores a casa del rematador.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El Viernes 1. ᵒ de Agosto, a las once en punto, y por liquidacion de facturas, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:—

Paños de poncho, gergas inglesas, fajas idem, bramantes, medias de lana y algodon, musel nas, tohallas, camisetas punto de lana, camisas finas á la monte-cristo, idem blancas, pañuelos de seda, cortinas para ventanas, zarazas, sobre-puestos bordados, cortes de chaleco, chalecos hechos, casimires para pantalon, brines, géneros de medio tiempo para idem, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28.

De muebles nuevos y usados.

El Sábado dos de Agosto a las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, los siguientes.

Seis pianos dos nuevos y cuatro usados, cinco cajas de fierro camaras doradas, dos idem para niños de idem, dos sofaes asiento de crin, una alfombra grande de tripe rizado, una idem china de idem, sillones de amaca, cómodas, dos cunas de caoba, marquesas ingleses, un aparador de caoba, un par mesas de de consol con espejo, un ropero de pino, una mesa redonda con piedra mármol, aparadores de pino, sillas de aya, idem de madera, palmatorias, dos estufas y una cocina económica, puertas vidrieras, marquesas, relojes de oro y plata, anillos de oro, rebenques cabo de plata, una silla de señora de montar, idem de hombre y otros objetos que estarán a la vista—En seguida y como pertenecientes a una testamentaria, varias obras bien empastadas y de los mejores autores cuyo catalago estará a la vista.

NOTA.—El remate por mismo, de un terreno, se pondrán al pié de este remate en su casa calle la Defensa núm. 28.

Por Del Campo y Ca.

Gran remate de espumillas de la India recien llegados en el bergantin ingles "Alix", procedente de Canton.

En la casa de comercio de los Sres. Renner del Sar é Imbert, calle de San Martin n. 25.

El martes 5 y miércoles 6 de Agosto, a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán aj tiempo de la venta, se ha de rematar el lindo y variado surtido de espumillas de la India recien llegado a esta plaza por el bergantin arriba espresado. Los pormenores se darán oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle de las Piedras n. 46.

El Lunes 4 de agosto á las once en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura los muebles siguientes.

4 sillones de jacarandá antiguos asiento elástico, sillas de madera norte-americanas, 1 en de esterilla, sillones, idem de amaca, 1 ropero de caoba, otro idem con vidriera, 4 marquezas de cedro, cubiertos, relojes de pared, palmatorias con sobrepuestos de plata, candeleros de composicion, bancos de escritorios, mesas de luz, roperos, escritorios portatiles, 2 lavatorios, porta tieadas de madera, almohadones, teteras de composicion, 3 sofaes, cubiertos de cabo de marfil, 2 cómodas de caoba, canastos para ropa, adornos de mesa, tocadores de varias clases, mesas redondas, camas de caoba, lámparas solares, y otra porcion de muebles que se detallan por su mucha estencion.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

De muebles flamantes y usados.

El viernes 1. ᵒ de Agosto, a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles:

NUEVOS—4 sofaes de caoba forrados de crin, 3 cómodas idem, un armario idem, 4 mesas de jacarandá, dos idem caoba oblongas, 4 idem idem de juego, dos idem idem de comedor, 8 tocadores caoba, 5 sillas de amaca, 12 idem finas, camas de fierro.

USADOS—1 cómoda, un armario, una vidriera, una percha, cajas de fierro, flamantes sillas de caoba, y muchos otros muebles que estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo—276 tomos varias obras en frances y español.

POR EL MISMO.

En la casa calle del Paraguay número 188.

De la finca y todo su menaje.

El lunes 4 de agosto próximo, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Un sofá de caoba, una docena sillas de idem, dos sillones de brazos, un par mesas de arrimo, una alfombra, un espejo, una marqueza, una cómoda, un ropero, un lavatorio, media docena sillas de madera, una mesa de pino, un banco grande, dos escaleras. La casa es de azotea, con cuatro piesas edificadas en 8½ varas de frente y 70 de fonda, pozo de valde, cocina y demas oficinas necesarias, porcion de árboles frutales, como perales &a. &a.; el que se interese por la casa puede ocurrir por mas pormenores al rematador.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas y Rosario. Saldrá la goleta "Bella Catalina" á fines de esta semana sin falta, admite pasageros solamente, para los cuales su patron ofrece buen trato y comodidades espaciosas. j24—3p

Para Cádiz.

Saldrá en el mes entrante de Agosto la fragata española MAGDALENA, capitan Aguirre. Admite alguna carga a flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades—Ocúrrase a E. Ochoa, calle de Federacion n. 138. jl 26 5d

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles **Camilla**, Capitan Carlewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Sábado 2 de Agosto á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Julio y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Viernes 1. ᵒ de Agosto hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán.

En Cámara .... 8 $ fuerte.
Entrepuente .... 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar la caja do precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p.%), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 66.

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 2 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes.

BERNAL Y CARREGA
Corredores Maritimos
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

Para Baltimore.

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca americana EMILY, su capitan Etchberger, saldrá para dicho destino dentro de pocos dias, y teniendo comodidades muy excelentes ofrece una buena oportunidad para pasageros, quienes recibirán el mejor trato a bordo.

Ocúrrase al capitan, ó á Zimmermann Frazier y ca., calle Defensa n. 69. jl 25 10 p

Para Marsella y Génova.

Carga y Pasageros.

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó a su capitan Cuyo 5. jl25—15p

Para el Paraguay.

Directamente—*Carga y pasageros.*

Saldrá a la mayor brevedad posible el patacho nacional "Rosario"; admite aun un poco de carga y tomará pasageros, para quienes tienen muy buenas comodidades y dará un trato esmerado. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á *Bernal y Carrega* corredores marítimos; Reconquista 55. 23 15p.

Para Nueva-York

El bergantin goleta americano CIVILIAM, de ciento noventa y siete tons., su capitan Smith; tiene lugar para algunos fardos y cueros secos, y será seguido por la barca americana GIPSEY, de doscientas noventa y cinco toneladas, su capitan Mollard, para el mismo destino.

Estos buques recibirán toda su carga en balisas interiores.—Ocúrrase a los consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista n. 51. jl 23 6p

Para Valparayso.

Carga y pasageros.

La muy hermosa y de primera clase fragata danesa "Codan" forrada y clavada en cobre, su cap. Moos, saldrá para el indicado puerto a mediados del entrante agosto; recibe carga a flete y tambien pasageros para quienes reune las mejores comodidades teniendo una hermosa cámara, y el capitan ofrece buen trato. Para el ajuste de flete y pasaje pueden ocurrir a los consignatarios los Sres. Rosenthal Gayen y ca., ó á Lynch Rossi & Stolz, corredores marítimos, Reconquista 16. jl 23 15p.

Para Génova, pasageros solamente.

Saldrá el veinte de Agosto el muy conocido bergantin sardo "Srawrd", su capitan Fernando. Este buque tiene espaciosas comodidades para dos clases de pasageros a los cuales promete un trato esmerado con el cual se ha acreditado en esta carrera. Las personas que se interesen mandar buscar en Europa algunas familias podrán hacerlo por medio de este buque, y para estipular las debidas condiciones pueden ocurrir calle de Cuyo núm. 75 jl30—20p

Para San Nicolas y Rosario.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Jueves 7 de Agosto á las 11 de la mañana
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	 18	patacones.
Rosario	 24	"
Paraná	 32	"

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesner.

Saldrá para Montevideo el Sábado 2 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

AVISOS.

A mitad de precio.

ALMONEDA

Calle del Perú núm. 13.

Dean Funes—Historia de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay—De $ 120 en 60.
jl 30—6p

Se alquila la hermosa barraca sita en la calle de la Piedad núm. 410, conocida por la barraca Alemana, y que fué habitada por los Sres. Prands Hoevel: ha sido recientemente refaccionada y tiene dos grandes galpones de 60 varas de largo cada uno, un aereoso patio para tender mil cueros, una hermosa casa de altos y bajos independiente de la barraca y aparente para familia; pozo de balde y demas necesidades. Se desea alquilar por un año, y se dara por un precio sumamente módico. Para tratar á la calle de Representantes núm. 133.
jl30—6p

Juan Ferrou ha vendido la confiteria del gas situada en la calle de la Federacion formando esquina con la de Suipacha; quien tenga reclamaciones ó cuentas contra dicho establecimiento se presentará en el término de los tres dias de este aviso.
jl30—3p *José Barbieu*

Batallon Primero de Guardias Nacionales.

Debiendo el 4 del entrante Agosto, dar el servicio el espresado batallon que le corresponde por su turno, se cita para llenarlo en ese dia, á las compañias granaderos y primera. Quedan igualmente citadas para el 6 la segunda y tercera, para el 8 la cuarta y cazadores y para el diez el sobrante de todas las compañias.

El que firma, cuenta con la puntual asistencia de todos los individuos pertenecientes al primer batallon de Guardias Nacionales.

Igualmente recomienda se presenten en el cuartel á las 8 en punto de la mañana con su armamento kepí y camiseta.—Buenos Aires, Julio 30 de 1856.
Juan A. Gelly y Obes.

El Dr. D. Osbaldo M. Piñero ha traslacado su estudio de Abagado a la calle de Santa Cara número 29, frente a la puerta principal de S. Francisco. jl30—3p.

Cien pesos de gratificacion á la persona que haya encontrado una cartera que se perdió ayer con una patente de mercachifle de D. F'co. Gotuzo, y varios papeles y apuntes que solo sirven para su dueño; en la esquina calle de Chile y Chacabuco, almacen, entregando la cartera recibirán la gratificacion ofrecida jl30—2p

Se arrenda ó se vende un horno de elaborar ladrillo, situado á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre. Tambien comprenderá en el arriendo ó venta si conviniese la quinta y casa que está contigua. Para mas pormenores ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 276½, tienda de D. José Maria Perez. jl30—3p

Para la Coruña.

El bien conocido bergantin español "Ferrolano", su capitan D. Francisco Benito Diaz, se prepara á salir para dicho destino en todo el mes de Agosto próximo; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa núm. 84.

NOTA.—Se previene á los pasajeros que en los anteriores viajes vinieron en dicho buque y no han pagado, se presenten á hacerlo, pues de lo contrario serán apremiadas sus fianzas en España. jl 30 15p.

El abajo firmado avisa al respetable público, y particularmente á sus marchantes y amigos, que habiendo fallecido su socio D. Benjamin Reinicke en la calle Chacabuco núm 86, ha trasladado su taller de encuadernador de libros á la calle Representantes núm. 51, por su propia cuenta, donde asegura y se compromete de servir con todo esmero á las personas que gastáran ocuparlo en el ramo, y esencialmente el dorado.
jl30—3p *Gustavo Wieberk.*

Los consignatarios de los siguientes efectos venidos en la barca española ANA procedente de Bahia.

P. C. & C. 98 canastos champagne embarcados por los Sres. Whately Krable & Ca. á la órden de los Sres. Eduard Pecher & Ca.

S. 105 sacos cacao embarcados por el Sr. D. Gerónimo Carlos Salvia á la órden.

Tendrán á bien de presentar sus respectivos permisos y ordenes para la descarga de dichos efectos en el termino de tres dias, pues á no verificarlo se procederá á la descarga por cuenta y riesgo de quienes corresponda—Buenos Aires 28 Julio 1856.
Dickson y Ct.
Consignatorios de la barca española ANA.
j29—3p

Dependiente de farmacia. Capaz y apto para el despacho se precisa uno en la botica calle del Perú núm. 182. j29 3p.

En 600 pesos se vende un armazon, escalera, cielo-raso y patente: ha sido de merceria. Para verla y tratar calle de las Artes núm. 72.

En la misma casa se vende un banco de zapatero de clabeteado como para cuatro oficiales puedan trabajar comodamente. j29—3p.

Costurera y planchadora—Se precisa con buenas recomendaciones: ocurra á la calle de Tacuari núm. 71, frente á la crucecita de San Juan. jl 29—3p

Se venden dos cabritas lecheras. El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. j29—15p.

CABALLO—Se ha perdido un caballo de la plaza 11 de Setiembre el lunes 28 del corriente, es obero castaño, con la cola comida, arriba del garron, sarco de un ojo, con la marca G. W. y silla con la misma marca.

Se gratificará al que lo entregue en la caballeriza frente al cuartel de Restauradores. j29—3p.

En la calle de Chile núm. 56 se vende una fonda italiana con todos los útiles menos el mostrador y armazon que es de la casa: su dueño la vende por no poderla atender. j29—3p.

Se vende—En la calle de Venezuela ante el número 310 el boliche de panaderia con todos sus útiles correspondientes, y un buen despacho de tres mil pesos de pan, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. j28—10p.

Compañía de seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro.

PRESIDENTE.
Theófilo Benedicto Ottoni.
SECRETARIO.
Joao Baptista Vianna Dromond.
DIRECTORES.
Angelo Muniz da Sa. Ferraz.
Christiano Benedicto Ottoni.
Militao Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañía de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán antes del fin del año.

Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañía establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, así como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen.

Esta compañía ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguradores que la exijida por las compañias europeas.

Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañía ofrecen las mejores garantias á las personas que gusten tratar con ella.

El que suscribe nombrado agente general de la compañía en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.
j28—30p *Juan Greenway.*

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

LA TUTELAR,

Compañía General Española

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:

Autorizada por real órden de 23 de agosto de

1850,

Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.

DIRECTOR GENERAL,

D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:—Reales vellon 82,903,000 en títulos del 3 p.$
Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon 197,808,050 representados por 27,600 suscritos.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As.
Calle Santa Clara núm. 105.

La TUTELAR es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Peninsula y en varios puntos de ultramar, y es la Compañía Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en la TUTELAR se convierten á nombre de la asociacion, en títulos del 3 p.$ Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía, y del Delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la TUTELAR, y formando calculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los títulos de la Deuda española del 3 p $, puede representarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.

60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25.
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año..	$780	2100	5400	12000	28200
Id. id. 1 año á 2 " ..	570	1800	4500	10200	18500
Id. id. 2 " á 3 " ..	516	1740	4320	9600	16100
Id. id. 3 " á 4 " ..	516	1080	4560	9360	15500
Id. id. 4 " á 15 " ..	516	1620	4200	9300	15200
Id. una persona 15 " á 20 " ..	516	1620	4200	9240	15080
Id. id. 20 " á 30 " ..	516	1620	4260	9360	15500
Id. id. 30 " á 40 " ..	516	1620	4320	9600	18500
Id. id. 40 " á 50 " ..	540	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p.$ consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.

La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple calculo de adicion, para que del mismo mode se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interés de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.

Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañía, entrarán las combinaciones de renta anual.

Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.$ que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de la TUTELAR, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.$ sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañías cobran el 4 p.$ al hacer la suscricion, y 1 p.$ sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La TUTELAR devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañía, y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la TUTELAR. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.

Los agentes de la Compañía, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañía.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

jl 21—15p El Sub-Inspector.
José G. del Busto.

LIBRERIA DE HORTELANO

CALLE DE SANTA CLARA N.° 105.

Suscricion á periódicos que hay en esta Libreria.

EL CONGRESO.

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su política está basada en estas líneas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—Tres meses 3 patacones.

LA CONFEDERACION,

Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.
PRECIO DE SUSCRICION—24 patacones al mes.
Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

LA MODA.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

DIRECTOR, **D. Francisco Flores Arenas.**—COLABORADORES, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Sajan etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de CROCHET; y un MODELO DE TAPICERIA.
Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

Suscricion por un año 6 patacones.

Al comercio.—El Síndico del concurso del prófugo Francisco Ferrari, avisa que, habiéndose realizado [con autorizacion del Superior Tribunal de comercio] todas las existencias que dejó; cita á todos los acreedores, para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm 156, dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que tuviese lugar á derecho.
j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

Artículos de moda del último gusto. Mr. Modet dueño de la tienda peluqueria calle Santa Rosa núm. 54, frente del Colegio, acaba de recibir de Paris un elegante surtido de artículos de moda del último gusto como: camisas de hilo con pecheras bordadas, corbatas de rico cachimir, corbatines de varios gustos, GUANTES JOUVIN, bastones de estoque riquisimos, cuellos, medias para hombre, ligas elásticas, gemelos anteojos para teatro, perfumeria de LUVIN y de la SOCIETE HIGIENIQUE y un lindisimo surtido de chiches monisimos para regalos y peinetas de rico carey á la Emperatriz. j23—8p

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

Banco y Casa de Moneda.

El Directorio ha fijado el precio del descuento *en metálico,* a contar desde el 1.° de Agosto próximo, a razon de 15 p.$ al año, y ha dispuesto se abone a los depósitos a interés *en metálico* el 12 p.$ anual.

GRAN BARATILLO DE COMEDIAS.

Mas de 600 títulos diferentes á 1$ cada una. Se vende en la Libreria Nueva frente al Colegio. j24—8p

Se dá dinero á réditos sobre finca ó hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,000 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. jl 24 6p.

La sombrereria conocida por tantos años en la calle de la Federacion número 44 se ha mudado á la calle Tacuari número 19 en la primera cuadra.
j26—8p *Tau y Schipmann.*

Se precisan dos mulas mansas tahoneras, el que las tenga y desee vender, ocurra a la calle del Perú núm. 163. j28 3p

La empresa del mercado en la plaza de las Artes, ha resuelto sacar á remate la renta de dicho mercado por el término de 1 año. Las propuestas se dirijirán cerradas á la calle Reconquista núm. 128 hasta el 15 de agosto próximo, en que se abrirán á presencia de los interesados. Por mas informes ocúrrase á la indicada casa de 10 á 12 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde. jl 25—8p

SE VENDE—En la calle del Paraguay entre las calles de Esmeralda y Suipacha una casa, donde está fijada la tablilla de Teniente Alcalde; la persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma, donde encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. j25—5p

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa á los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturia de las cuotas que les corresponde, con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.° de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion—

"Art. 8.° Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."—Julio 23 de 1856.
jl 26 15 p.

Se arrienda una quinta en San José de Flores, distante seis cuadras al Sud de la Iglesia, con su hermoso edificio y diez y seis cuadras sembradas de alfalfa, ó bien se alquila la casa por separado del arriendo de los alfalfares. El interesado puede ocurrir a la calle de San Francisco núm. 144. j28 8p

Sirvienta—En la calle San Martin número 141 se precisa una que tenga recomendacion. j29—6p.

Se venden tres cabritas en la calle de la Independencia núm. 130. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. j29—3p.

El anodino expectoral de cerezas de Stabler.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Tos, Ronquera, y otros resfrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOS FELINA y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la cura de esta clase de enfermedades.

Adjuntamos algunas cartas que hemos recibido de Médicos tocante á su merito:—

Del Dr. W. H. Farrow, Snow Hill, Md.

SEÑORES.—Muchas veces en el egercicio de mi profesion he usado su Anodino Expectoral de Cerezas, con mucha satisfaccion para mi mismo, y con las mayores ventajas para mis enfermos. Les considero una combinacion deseable de algunas de los mejores ajentes therapeuticos, y de un valor extremo para los afligidos y el género humano. En dar á la profesion de medicina esta preparacion activa y concentrada tan fácil á administrar, de una calidad uniforme y científica, le ha hecho servicios muy importantes y lo menor que yo puedo hacer, es de recomendar á todos los médicos, y especialmente á los del campo, adonde es tan difícil conseguir medicinas puras.

El Dr. W. S. Love nos escribe que ha administrado el Expectoral á su esposa, que habia sufrido de la Bronchitis durante catorce años, que ahora se nota una curacion completa de esta enfermedad de tan larga duracion. En algunas semanas esta medicina se ha dado mas alivio que todos los remedios que antes habia recibido de los médicos mas célebres.

Del Dr. H. P. Worthington, Laurel, Md.

Despues de haber usado su Expectoral durante algunos meses en mi propia familia, y en mi profesion, estoy confirmado en la opinion expresada de su mérito. Yo le doy mis gracias por su preparacion tan comoda y delicada de Cerezas.

Del Dr. Gerry, de Somerset Co., Md.

"SEÑORES.—He usado muchos de los distintos Expectorales de Cerezas, y le aseguro que su preparacion es la mejor de todas las que conozco."

Se vende en la Drogueria de D. Juan Eastman y ca., calle Defensa núm. 7. jl21—10

Al Comercio.

El síndico del concurso del prófugo Felipe Estevan avisa que habiéndose realizado (con autorizacion del Superior Tribunal de comercio) todas las existencias que dejó, cita á todos los acreedores para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156 dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de su omision se les seguirá el perjuicio que hubiere lugar á derecho.—Juan José del Castillo Aldao. j21 8p

Galera en venta—En la caballeriza calle Santo Domingo n. 190, se vende una fuerte en buen uso, y de vuelta entera, propia para viajar a la campaña. Tambien en dicho establecimiento se reciben carruages a depósito con sus correspondientes caballos, los que serán perfectamente cuidados.
jl6 15p

AL COMERCIO.—El Síndico del Concurso de los prófugos Eugenio Gloglioso y hermanos, avisan que habiéndose realizado con autorizacion del Superior Tribunal de Comercio, todas las existencias que dejaron aquellos en la casa de giro que tenian en la Guardia de Lobos; cita a todos los acreedores para que comparezcan con sus documentos de crédito, a su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias, de 11 a 4 de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que hubiera lugar a derecho.
j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso.......$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..........				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda...............			60	70	80
Idem de terciopelo...........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto..............				90	125
Paletoes y sacos de paño......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas....................		90	150	250	300
Bukinganes	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

La muebleria suiza del frente al paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir a sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles a precios sumamente bajos. jl 23 30p.

LA TUTELAR

Los Sres. suscritores en la espresada, que hayan satisfecho las anualidades que les corresponden en el presente año, se servirán ocurrir con sus recibos provisionales a la Sub-Inspeccion calle de San Martin n. 7, para recibir por ellos las pólizas de la direccion general,

Y se previene a los que adeudan las anualidades que por sus actas de adhesion les corresponden; se sirvan ocurrir a satisfacerlas, a fin de librarse de los recargos que señala el artículo 27 de los Estatutos, para los asociados morosos. Buenos Aires, julio 23 de 1856.
jl 24 8p *Juan A. Gelli y Obes.*

Se alquilan

piezas amuebladas en la calle Reconquista núm. 138.
jl 25 6p

A quienes convenga—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Asi como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo allí, ofrece las condiciones siguientes:

Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.

Conducirlas desde aqui a aquellos campos, de cuenta a mitad.

Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.

El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.

Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.

El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones; en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl7—15p

El que firma, habiendo comprado la zapateria sita en la calle de la Victoria No. 71 perteneciente á D. Juan Arreguy, avisa á los acreedores y todos los que tengan que reclamar contra dicho establecimiento se presenten dentro de quince dias de la fecha, pues pasado dicho término no hará lugar á ningun reclamo.—Julio 19 de 1856.
jl9—15p Martin Jáuregui.

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atrás de la pólvera, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente. jl 16—15p

OJO AL GRAN BARATILLO

POR MAYOR Y MENOR.

En la gran tienda y merceria últimamente abierta, calle de Chacabuco núm. 103 y 105, y calle de San Francisco núm. 107 en la esquina en el mismo mercado; se dará principio mañana a la venta de su brillante surtido, previniendo que los efectos de la merceria no se detallan por su minuciosidad, pero sí asegurando que serán sobradamente baratos.

Lienzo de buena calidad blanco, á 5 y 6 reales.
Idem tabla superior y ancho, á 12 rls.
Belos para la cabeza y pañuelos de lana para el cuello, á 3 ps.
Alemanesco para delantares de niños, a 12 rls.
Pañuelos de seda de colores y negros de la India, a 5 ps.
Piezas de lienzo de buena calidad, a 13 y 15 ps.
Toallas de puro hilo con guardas, a 20 rls. 3 y 5 ps.
Bombasi americano de mucha felpa, a 3½ ps.
Piezas de lienzo tabla doble, a 23 ps.
Anteojos para toda clase de vistas, a 1 ps.
Merinos alemanes finos negros y de colores, a 4 ps
Cortes de tornasoles de seda de gusto, a 100 ps.
Medias cortas crudas y negras de muger, a 1 ps.
Bramante de regular calidad, a 7, 12 y 14 rls.
Alemanesco puro hilo para repasar, a 2 ps.
Idem muy blanco, a 20 rls. y 3 ps.
Muselina de lana de colores de 1 y ¾ varas de ancho, a 4 ps.
Estradelas de lana doble ancho de gusto, a 4 ps.
Cortes de vestidos de lana baston de seda, a 35 ps.
Idem de merino de cuadros muy anchos a 40 ps.
Colchas moteadas de colores, a 8 ps.
Casinetas de lana para trages de niños, a 2 ps.
Capricho negro y blanco ancho, a 10 rls.
Género para uso doméstico muy fuerte, a 2 ps.
Idem doble ancho ingles y frances, a 3½ y 4½ ps.
Paños negros y de colores buena calidad a 20 y 25 ps.
Idem finos y de sedan de todos colores, a 35, 40 y 50 pesos.
Pañuelos chales con pequeña averia y sanos, a 35 y 45 ps.
Chalies floreados gustos modernos, a 33 ps.
Medias finas de señora y hombre, a 2, 3 y 5 ps.
Camisas de cocos y de listado grandes, a 10, 12 y 14 pesos.
Idem blancas y de Monte-Cristo ricas, a 18 ps.
Idem de puro hilo dobles y finas, a 22 y 30 ps.
Idem pecheras y cuellos de hilo con averia, a 10 ps.
Tartan de lana doble ancho, a 15 ps.
Calsonsillos franceses de moda, a 10 y 12 ps.
Pañuelos cambray de hilo blancos y guarda de color, a 3, 4, 5 y 6 ps.
Piezas de bramante fino encorpado, a 35 ps.
Idem de uso doméstico muy doble, a 40 ps.
Piezas de bretaña muy finas francesas, a 50 ps.
Idem de hirlandas de hilo finisimas, a 120 ps.
Damasco mezcla para colchas, a 3 ps.
Idem doble ancho fino, a 5 ps.
Idem de lana y seda de hermosos gustos, a 35 ps.
Camisolines finos bordados, a 5, 10 y 12 ps.
Raso de lana negro de la China, a 20 ps.
Pañuelos cambray de seda de mucho gusto, a 8, 10 y 12 ps.
Idem de la India legítimos gustos nuevos, a 19 ps.
Talmas de paño piloto para hombres y de casimir para señora, a 80 y 100 ps.
Merinos franceses baston de seda de media vara de ancho, a 5 ps.
Ponchos de vicuña regulares y muy finos, a 30, 60 y 100 ps.
Cortes de chaleco de seda con guarda, a 8 ps.
Idem de cachimir de lana y seda franceses, a 15 y 20 ps.
Pañuelos de rebozo de lana varias clases, a 15, 20, 30 y 35 ps.
Paños de poncho finos y superfinos franceses, a 50 y 70 ps.
Idem para forrar ponchos, a 25 ps.
Sombreros de paja chilenos muy finos, a 60 y 100 ps.
Boas de lana de colores finas, a 4 y 8 ps.
Idem negras finas muy grandes, a 18 ps.
Cortes de merinos pintados de los que valen 130 a 80 pesos.
Enaguas bordadas finas rica clase, a 26 y 50 ps.
Manteles de alemanesco adamascados, a 18, 25 y 30 pesos.
Merino frances, turquí, verde, rosa, ante, blanco y demas, a 17 ps.
Chales, pañuelos grises de primera clase, que valen 250 a 120 ps.
Idem de merino de gustos caprichosos, a 200 ps.
Balleta de pellon punzó y pasa muy ancha, a 17 ps.
Gergones de buena calidad y gustos nuevos, a 13½ ps.
Franela de pura lana encorpada, a 8 y 10 ps.
Paños de piloto de superior calidad, a 20 y 40 ps.
Pañuelos de estradela de rebozo y de merino, a 20 y 50 ps.
Fresadas francesas cameras finas, a 45 y 60 ps.
Pañuelos muselina de lana con pinos bordados, a 25 pesos.
Idem de merino bordados de colores, a 50 ps.
Idem de dos pinos bordados del mismo color, a 100 pesos.
Idem de cachimir guardas de seda última moda, a 140 pesos.
Terciopelo negro y de colores, a 40 y 50 ps.
Muselinas para cortinados muy ancha, a 3 ps.
Alfombras para delante de los sofaes, a 110 ps.
Pañuelos de seda para niños, a 4 ps.
Cuellos postizos para hombre, a 2 ps. y docena 20 ps.
Talmas de seda colchadas para señoras, a 250 ps.
Chales de espumilla lisos de la India, a 70, 110, 170 y 250 ps.
Pañuelos de espumilla bordados, a 250, 350 y 450 ps.
Idem de seda de rebozo negros y de colores, a 80, 100 y 150 ps.
Sarga negra a 4 pesos.
Medias crudas largas de hombre a 12 y 20 reales.
Frascos de agua a 3 pesos.

Y otra porcion de artículos que por su larga estencion se omite el detallar; como ricos chales de cuatro flecos de espumilla todo bordado en cajas de madera; pañuelos de espumilla lisos y bordados de primera calidad tambien en cajas de madera, muaré de muchisimos gustos, rasos y sargas negras, gró negro florendos, &a. &a. jl 22—10p

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés.
jl8 40p.

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa. jl5—15p

---

A LOS ITALIANOS.—Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque á la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.—Y como asi mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n. °, encontraran con quien tratar.

Dicho buque saldrá en toda la semana entrante.
jl 30p

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
Basille.

DEPOT CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & O.
par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.
75—*Rue de la Merced*—75.
jl3—30p

DEPOSITO CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & O.
por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos
75—*Calle de la Merced*—75.
jl 3—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras en la de Representantes núm. 75.

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 63, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.

Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y de dos ruedas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion; el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.
jl15—14 *P. Pegue.*

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Alli mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio.
m21—60p

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglandolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p

Velas de molde y grasa de superior calidad á 20 reales libra, se halla en la calle de San Martin núm. 112. jl 21—15p

Ama de leche.—Se ofrece una ocúrrase á la alameda pasado la fundicion cuadra y media, corral de madera casa de Juan Cademarqui.
jl 26—6p

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Junio	Hamburgo..	5	de Junio
Liverpool..	9	id.	Lisboa......	13	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre. ...	8	id.	Habana...	14	id.
Génova.....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid....	8	id.	Pernambuco	30	de Juni
Málaga....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio
Amberes...	7	id.	Bahia......	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó..................Paquete ingles.
" Azul.............................Montevideo.
" Blanco..........................Santa Fé.
" Verde ....Chile.
" Amarillo........................Perú.
" Celeste y blanco.........Estado de B. A.

Mensagerías Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lunes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.